

**DOCUMENTOS ELABORADOS POR LOS
EX SECRETARIOS DE ENERGÍA**

**LA ENERGÍA EN LA ARGENTINA:
NECESIDAD DE ACORDAR UNA
POLÍTICA DE ESTADO**

AUTORES:

Ing. Emilio Apud

Dr. Julio César Aráoz

Lic. Enrique Devoto

Ing. Roberto Echarte

Ing. Alieto Guadagni

Ing. Jorge Lapeña

Dr. Daniel Montamat

Dr. Raúl Olocco

-Julio 2011-

DOCUMENTOS ELABORADOS POR LOS EX SECRETARIOS DE ENERGÍA

[11 de marzo de 2009] PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO	3
[11 de marzo de 2010] EL DESARROLLO PETROLERO ARGENTINO EN EL MAR Y SUS DERECHOS SOBERANOS EN MALVINAS.....	12
[26 de julio de 2010] ES IMPOSTERGABLE NORMALIZAR LOS ENTES REGULADORES DE LA ELECTRICIDAD Y EL GAS NATURAL (ENRE Y ENARGAS).....	17
[19 de marzo de 2011] SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO: BALANCE DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO 2003-2010	19
[04 de mayo de 2011] LA CAÍDA DE LAS RESERVAS DE HIDROCARBUROS: EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE DEL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO .	31
[04 de julio de 2011] EL GOBIERNO NO DEBE FIRMAR EL CONTRATO DE GAS NATURAL LICUADO CON QATAR. SE REQUIERE TRANSPARENCIA Y UNA AUDITORÍA SOBRE ESTE PROYECTO	39
[04 de julio de 2011] LA VERDADERA SITUACIÓN ENERGÉTICA QUE ENCONTRARÁ EL NUEVO GOBIERNO.....	41

PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO

1- INTRODUCCIÓN

El sector energético afronta serios problemas estructurales sin soluciones a la vista; para resolverlos se debe formular una política de estado a largo plazo; Argentina tiene un presente decadente en materia productiva y un futuro incierto.

1) Los hidrocarburos que representan casi el 90 % del total de la energía primaria consumida por Argentina presentan una situación altamente comprometida: la producción de crudo en nuestro país disminuye desde 1998; la caída productiva respecto a aquel año supera al 25%, la disminución productiva no se ha revertido y nos encaminamos a una segura importación;

2) las reservas comprobadas disminuyen tanto en petróleo como en gas natural; y no se han descubierto nuevos yacimientos de tamaño significativo en los últimos 15 años. Lamentablemente la exploración de riesgo, el verdadero corazón de la actividad petrolera muestra un notable retroceso en las últimas dos décadas mostrándonos una performance decreciente que es muy urgente REVERTIR: en 1988 Argentina hizo 103 pozos exploratorios; en 1998 se hicieron 75 pozos exploratorios; en el último año se hicieron sólo 54 pozos exploratorios (Fuente: Secretaría de Energía e Informe Estadístico IAPG).

Los precios del petróleo en 1998 eran en promedio para los crudos de la canasta OPEP 12 u\$s/barril; muy inferiores a los precios promedio 94 u\$s/b registrados en el último año lo que revela que Argentina no aprovechó el período de precios altos del crudo para realizar inversiones exploratorias en su territorio.

3) la producción gasífera doméstica está en decadencia desde 2004 y, con demanda interna en ascenso se necesita recurrir a importaciones crecientes de gas natural para abastecer sus consumos futuros, sin que existan proyectos desarrollados para tal fin por falta de planificación energética. Debe tenerse presente que Argentina es un consumidor intensivo de gas natural y que este energético representa el 50% de nuestro balance de energía primaria lo que la ubica entre los primeros puestos a nivel mundial.

4) Argentina se encamina hacia la pérdida del AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO que exhibe desde hace casi dos décadas, hecho que de concretarse debilitará significativamente los saldos de la balanza comercial.

5) Las refinerías argentinas no se han ampliado en los últimos años y operan al máximo de su capacidad instalada; siendo necesario recurrir en forma creciente a la importación de gas oil para abastecer nuestro mercado interno.

Estas deficiencias en el funcionamiento productivo son padecidas por la población, la industria y el transporte en las épocas del año en que escasean el gasoil y el gas natural;

6) El sector eléctrico –el otro gran componente del sector energético- ha demostrado tener serias dificultades para ampliar la oferta en nueva generación: el sector privado no cuenta en la situación actual con las condiciones mínimas para invertir, y el Estado cuando lo hace –a través de Enarsa por ejemplo- actúa en forma no planificada y recurriendo las más de las veces a costosas soluciones de urgencia: como unidades de pequeño tamaño, consumidoras de hidrocarburos líquidos importados de alto costo compradas en forma simultánea y ubicadas en diversos puntos de la red.

El funcionamiento del sistema eléctrico se torna crítico cuando se dan situaciones de bajas o altas temperaturas o cuando la hidráulidad es baja. Y el problema obedece tanto a la insuficiente generación como a las limitaciones de los sistemas de distribución en los grandes centros urbanos.

En síntesis, el sistema está manejado con visión cortoplacista; no planificado a largo plazo, con inversiones que se encuentran retrasadas; y, como consecuencia, exhibe un funcionamiento técnicamente deficiente con perspectivas a agravarse. Todo ello obedece sin duda a un proceso anormal de la ampliación de la oferta productiva: no existen inversiones en cantidad y calidad suficientes para garantizar el abastecimiento de una demanda doméstica creciente (ver cuadro N° 1); por otra parte es bien perceptible el claro declive del sistema productivo del sector energía (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 1

Variación de PBI y Demanda de Energéticos

31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2001

PBI a precios de mercado ¹	43%
Generación Eléctrica ²	43%
Demanda Gas Natural ³	34%
Ventas GNC 3*	43%
Ventas Gas Oil 4*	26%
Ventas Naftas 4*	30%

¹Indec. ²Cammesa. ³Enargas. ⁴Secretaría de Energía.

*Ventas en volúmenes físicos.

Cuadro N° 2
Variación en la Disponibilidad de Energéticos
Años 2008 y 2001

Reservas Comprobadas de Petróleo ^{1**}	-9%
Reservas Comprobadas de Gas Natural ^{1**}	-39%
Exportaciones de Petróleo ¹	-86%
Exportaciones de Gas Natural ¹	-89%
Producción de Petróleo ¹	-18%
Producción de Gas Natural ¹	4,5%

¹Secretaría de Energía.

^{**} Reservas comprobadas remanentes hasta el final de la vida útil. 31/12 del año 2007 vs. misma fecha del año 2001.

7) En relación a los precios y tarifas de la canasta energética, Argentina hace un uso intensivo e indiscriminado de los subsidios al consumo de energía y al transporte. Los subsidios han sido crecientes y existen dudas sobre la sustentabilidad del sistema. Los subsidios a la energía representaron en 2007 el 57 % de total, y los correspondientes al sector transporte – que también tienen una raíz energética- alcanzaron al 28% del total. Ambos sectores son responsables de 85 % del total de las transferencias a empresas del sector público y privado. Las estimaciones del total de subsidios para el año 2008 realizadas por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) indican \$ 16.208 millones para el sector energía y \$ 8746 millones para el sector transporte.

Los Subsidios tienen como principal causa que las tarifas actuales no retribuyen los costos de capital de los equipamientos ni, en varios casos, los de operación y mantenimiento, lo que dificulta disponer de un fluido sistema de inversión para ampliar la capacidad instalada como lo requiere un sistema de demanda creciente como la que tiene el sistema energético. El resultado es que la ampliación de la capacidad instalada no sigue a la demanda, y proviene –casi exclusivamente de inversión pública subsidiada, y no planificada. Para peor, los subsidios indiscriminados en muchos casos han tenido efectos redistributivos contraproducentes beneficiando más a los que menos lo necesitan, distorsionando las señales de asignación de los recursos del sector.

Si bien la crisis de fines de 2001 obligó a declarar la situación de emergencia, este estado se prolongó en forma arbitraria e innecesariamente dando lugar a las siguientes distorsiones:

- 1) No se cumple la legislación de fondo del sector y la misma es reemplazada por una cantidad excepcional de normativa complementaria de dudosa eficacia;
- 2) Las instituciones –particularmente la Secretaría de Energía y los Entes Reguladores sectoriales- están debilitadas y supeditadas a otras instancias gubernamentales;
- 3) Los usuarios no pagan por los productos y servicios energéticos las Tarifas previstas en la legislación ni en los contratos de concesión firmados por el Estado; un bajo nivel

tarifario provoca dos efectos negativos: inhibe la inversión genuina en la oferta y promueve hábitos de derroche en la demanda;

4) La diferencia entre los costos reales de producir energía y las “tarifas pagadas por el conjunto de la población” da lugar a la solución de emergencia de cubrir los déficit con subsidios indiscriminados por parte del Estado nacional cuyo monto puede estimarse para el período 2006-2008 en más de 8000 millones de u\$s;

5) Existe falta de transparencia en el funcionamiento sectorial propio de las situaciones de emergencia;

6) La inversión privada genuina en sectores de riesgo se retrajo esperando la intervención de la inversión estatal, insuficiente, y no siempre oportuna;

7) No hay Planificación Energética de Largo Plazo;

8) El problema energético se transforma en una restricción para el conjunto de la economía;

9) En un contexto de manejo sectorial en estado de excepción, es frecuente que las Instituciones del sector sean utilizadas como instrumento para justificar arbitrariedades, en vez de cumplir el rol establecido por las leyes y reglamentaciones, como el de regular los servicios públicos y controlar el cumplimiento de los contratos.

A MODO DE SÍNTESIS.

Tenemos un sector energético en declinación productiva persistente, esa declinación productiva no es ni accidental ni obedece a una situación de coyuntura que pueda superarse con el mero transcurso del tiempo, por el contrario se trata de la manifestación de un problema estructural que abarca cinco aspectos: políticos; institucionales; legales; técnicos y tarifarios.

SE TRATA DE UN **“PENTAPROBLEMA”** CUYA SOLUCIÓN ES COMPLEJA Y DEBE SER ABORDADA ATACANDO A TODOS LOS FRENTES EN FORMA SIMULTÁNEA, DENTRO DEL MARCO DE UNA POLÍTICA DE ESTADO ACORDADA ENTRE LOS ACTORES POLÍTICOS Y CON CONTINUIDAD A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES.

2- EL PRESENTE: UNA OPORTUNIDAD QUE NO DEBE SER DESAPROVECHADA

Puede apreciarse en el cuadro 1, que desde la salida de la convertibilidad, la demanda energética ha crecido a un ritmo similar a al crecimiento del PBI.

Por otro lado el crecimiento económico de nuestro país no fue ajeno a un fenómeno global de la expansión económica que abarcó tanto a la economía de los países desarrollados como también la de los grandes países emergentes; esta situación se dio también en el contexto del crecimiento del precio de los commodities y particularmente del precio del petróleo que pasó en ese lapso de un precio promedio de 25 u\$s/barril en 2002 hasta el record de 140 u\$s/barril en julio de 2008.

La suma de crecimiento económico interno de nuestro país con crecimiento de la demanda energética, combinado con la declinación productiva de los hidrocarburos (petróleo y gas natural) el esquema de precios y subsidios y la restricción en las inversiones, pueden explicar el desajuste entre oferta y demanda y con ello el déficit. Por otra parte, la disparada del precio del petróleo en el mundo y el divorcio de los precios internos de nuestra canasta energética podría explicar –al menos en parte- el desordenado crecimiento de los subsidios.

Si ello fuera así, debería tomarse en cuenta que una circunstancia como la que hoy atraviesa la economía mundial podría jugar a favor de hacer una apuesta nacional hacia un reordenamiento definitivo de nuestro sector energético. El mundo ha entrado en recesión y paralelamente los precios del petróleo han bajado hasta ubicarse en torno a los 40 u\$s/barril.

Para un país como la Argentina, con problemas energéticos graves, tener un sector con menor demanda y con menor precio de los productos energéticos de importación (fuel oil y gas oil y gas natural) puede constituir la oportunidad de corregir errores cometidos.

Algunos datos que corroboran lo sustentado: a) en 2008 la demanda de energía eléctrica creció a menos de la mitad de lo pronosticado (un 2,7 % anual; valor mucho menor que el pronosticado por Cammesa a principios de año); b) la venta de gas natural por redes disminuyó en 2008 respecto a 2007 en un 1,7%; c) el gasoil –combustible del transporte y del agro- disminuyó su venta respecto al año 2007. Estos datos son índices claros de que un proceso económico recesivo ha comenzado en Argentina, probablemente no reconocido aún por las estadísticas oficiales.

3- LA FALTA DE DIALOGO Y LA NEGACIÓN SISTEMÁTICA DE LA REALIDAD

No existe un buen tratamiento de la problemática estratégica de la ENERGÍA en nuestro país: la cuestión energética está ausente del DEBATE PARLAMENTARIO; está ausente del DIALOGO GOBIERNO - OPOSICIÓN; está ausente también de la POLÍTICA INTERNACIONAL de la Argentina. Pero si aquello forma parte de lo que genéricamente se podría llamar el “ámbito político” no es menos cierto que la cuestión energética también está ausente de un maduro diálogo entre el GOBIERNO y LOS SECTORES CORPORATIVOS: es de pura lógica que quién más interesado debe estar en tener un sector energético ordenado y previsible es el sector productivo: la industria, el agro y el transporte.

Es un clásico de estos años la negación de la existencia de problemas estructurales en el sector energético, y también su ocultamiento a cualquier costo. LA INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE LA REAL MARCHA DEL SECTOR ENERGÉTICO ES MUY POCO TRANSPARENTE lo que es a todas luces injusto con la ciudadanía. Mientras tanto la academia; las empresas, los políticos, las organizaciones profesionales de la ingeniería; las ONG especializadas que han planteado a lo largo de estos años el problema no son convocadas por el gobierno ni siquiera para unificar un diagnóstico común.

4- EL FUTURO: UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO

El futuro nos depara grandes y renovados desafíos: superar una situación de crisis sector generando y proponiendo cursos de acción factibles, de eso precisamente se trata la política. Es necesario realizar un esfuerzo entre todos para salir del cortoplacismo y generar UNA POLÍTICA DE ESTADO permanente para el sector energético ampliamente consensuado; luego cada fuerza política deberá generar los PROGRAMAS DE GOBIERNO INTEGRAL PARA EL SECTOR ENERGÉTICO.

Este documento somete a consideración de todos los actores UNA POLÍTICA DE ESTADO; el programa es para todos; los que lo quieran aplicar y los que lo quieran debatir. Los consensos que explicita tienen por objeto realizar un aporte para iniciar en nuestro país un proceso racional y consensuado para la elaboración de un programa de largo plazo que apunte a la solución integral del problema.

La receta es simple de enunciar pero exige un serio compromiso político para su implementación a largo plazo. Este compromiso debe abarcar en principio a todos los actores políticos y debe ser acompañado –y comprendido – por los sectores económicos y por los académicos. Los consensos fundantes de una política de estado en materia energética son:

A- MAYOR INSTITUCIONALIDAD

- RECONSTRUIR LA CAPACIDAD DEL ESTADO NACIONAL PARA FIJAR CON CRITERIO ESTRATÉGICO LA POLÍTICA ENERGÉTICA,

(La Energía en Argentina no tiene ningún futuro sin un Estado inteligente, previsible, previsor y racional);

- MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR: MEJORES LEYES ENERGÉTICAS; MEJORES INSTITUCIONES ENERGÉTICAS; CUBRIR CON MODERNAS ORGANIZACIONES -empresas y agencias gubernamentales- LOS VACÍOS INSTITUCIONALES EXISTENTES.

B- PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA ESTRATÉGICA

- PLANIFICAR LA ENERGÍA A LARGO PLAZO;

- REORIENTAR LA ECUACIÓN ENERGÉTICA DIVERSIFICANDO LAS FUENTES; priorizando las renovables y no contaminantes.

- MÁS ENERGÍA NUCLEAR; MÁS ENERGÍA HIDROELÉCTRICA; MAS ENERGÍA EÓLICA. MENOS GAS NATURAL;

- DEFINIR LAS MODALIDADES DE ABASTECIMIENTO EXTERNO DE LAS ENERGÍAS QUE HOY ARGENTINA NO POSEE CON CRITERIO ESTRATÉGICO.

C- EXPLORACIÓN PETROLERA

- ARGENTINA DEBE LANZAR UNA POLÍTICA EXPLORATORIA AGRESIVA LIDERADA POR EL ESTADO NACIONAL Y COORDINADA CON LAS PROVINCIAS QUE REVIERTA DE RAÍZ LA SITUACIÓN EXISTENTE.

- SE DEBE RECURRIR A LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL MUY EXITOSA QUE SE HA DADO EN LA REGIÓN; LA PLATAFORMA CONTINENTAL SUMERGIDA DEBE SER EL PRINCIPAL OBJETIVO, PERO TAMBIÉN LO SON LAS ÁREAS CONTINENTALES QUE EN GRAN MEDIDA CONTINÚAN INEXPLORADAS A LA ESPERA DE UNA POLÍTICA BIEN DISEÑADA Y EJECUTADA EN FORMA COORDINADA ENTRE LA NACIÓN Y LAS PROVINCIAS.

- EL ESTADO DEBE EJERCER ROLES INDELEGABLES: FIJAR Y HACER CUMPLIR LA POLÍTICA; ACTUAR COMO PROMOTOR Y FACILITADOR; SER GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y PARTICIPAR DE LA RENTA PETROLERA.

- LA EMPRESA PRIVADA DEBE INVERTIR CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LOS CONTRATOS

D- FINANCIAMIENTO POR FONDOS ESPECÍFICOS DE GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- CREACIÓN DE FONDOS ENERGÉTICOS ESPECÍFICOS PARA COOPERAR EN EL FINANCIAMIENTO DE GRANDES PROYECTOS –PÚBLICOS Y/O PRIVADOS- CON EXTERNALIDADES QUE NO PUEDAN SER FINANCIADAS ÚNICAMENTE POR TARIFAS. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y AUDITABLE DE LOS MISMOS DE DICHS FONDOS.

E- LA LICITACIÓN PÚBLICA COMO NORMA PERMANENTE PARA LAS CONTRATACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- SE IMPONE UNA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN LAS LICITACIONES Y CONTRATACIONES CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES DE TODAS AQUELLAS OBRAS CUYO DESTINO FINAL SEA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS REGULADOS POR EL ESTADO.

- LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEBEN SER PROYECTOS MADUROS, CON ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD COMPLETOS, CON COSTOS RAZONABLES COMPARADOS CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES, Y DEBEN SER CONCEBIDOS PARA ACCEDER A LA FINANCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

F- SANEAMIENTO Y RACIONALIDAD TARIFARIA

- ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS INNECESARIOS; TARIFAS RACIONALES Y JUSTAS FIJADAS POR EL ESTADO EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, QUE ASEGUREN EL REPAGO DE LAS INVERSIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL SECTOR.

G- SUBSIDIOS AL CONSUMO – TARIFA SOCIAL

- TARIFA SOCIAL QUE PERMITA EL ACCESO AL CONSUMO ENERGÉTICO DE LOS SECTORES MÁS DESPOSEÍDOS.

H- COMPROMISO GLOBAL DE LA ARGENTINA CON EL MUNDO

- UN SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO COMPROMETIDO CON LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE PROMUEVA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA.

I- ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA CON LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

- LA ENERGÍA ES UNO DE LOS EJES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO ECONÓMICO REGIONAL. EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS COMPLEMENTARIOS, Y LA EXISTENCIA DE VÍNCULOS FÍSICOS ELÉCTRICOS Y GASÍFEROS QUE PUEDEN SER POTENCIADOS POR LOS NUEVOS EMPRENDIMIENTOS BINACIONALES PROPUESTOS PERMITIRÁN AVANZAR EN LA CONFORMACIÓN DE MERCADOS REGIONALES DE ENERGÍA.

5- DIEZ MEDIDAS PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO DEL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO

A- LAS INSTITUCIONES ENERGÉTICAS SON FUNDAMENTALES

1. REFUNDAR UNA VERDADERA SECRETARÍA DE ENERGÍA. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Energía como órgano superior para la planificación energética del país. En su ámbito operaran todas las actividades energéticas

del gobierno nacional que hoy se encuentran desvinculadas entre sí por estar ubicadas en otras áreas de gobierno. La relanzada Secretaria de Energía actuará en estrecha cooperación con las áreas estatales que cuentan con capacidades humanas y técnicas especializadas: CNEA, CONICET, INTI, INTA y Universidades nacionales

2. FORTALECER LOS ENTES REGULADORES. Esto exige normalizar sin ninguna demora su funcionamiento integrando los directorios con personal altamente calificado en las materias específicas de la regulación energética como exige la Ley. Todas las designaciones se harán por concurso público y con la debida participación del Congreso. En una etapa posterior de reestructuración se conformará un Ente Regulador Único de Energía, con dos salas especializadas, una en energía eléctrica y otra en hidrocarburos.

B- LAS TARIFAS ENERGÉTICAS Y LOS SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN DE BAJOS INGRESOS

3. POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS, previsible y estable fundada en la necesidad de cubrir los costos eficientes de producción y asegurar la prestación de servicios generalizados y sin interrupciones o limitaciones artificiales. Esta política deberá ser complementada con una amplia cobertura social que asegure la prestación de los servicios a los sectores postergados de la sociedad; esta cobertura será responsabilidad del Ministerio de Acción Social que procurara que el transporte, la energía y los servicios de agua potable y cloacas sean suministrados a los sectores de bajos ingresos.

4. NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE GAS Y ELECTRICIDAD, estableciendo normas que aseguren un flujo permanente de inversiones orientados a la expansión de los servicios y a preservar la calidad de los mismos.

C- LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LARGO PLAZO

5. DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA, incrementando la participación de energías limpias y renovables, como la hidroelectricidad, eólica y nuclear y los biocombustibles.

6- Debe actualizarse en forma urgente el INVENTARIO DE PROYECTOS HIDRÁULICOS PRIORITARIOS tomando en cuenta estudios actualizados en la fase a técnica; económica; presupuestaria y ambiental.

IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS NACIONALES Y BINACIONALES: aprovechar la experiencia del pasado en materia de construcción de grandes obras; licitar la construcción y adjudicar la ejecución de los emprendimientos en función de los menores precios reclamados para la nueva energía por los inversores privados que asuman la responsabilidad de construir y operar a su costo los emprendimientos.

Estas licitaciones se deben realizar sobre el modelo BOT (construya, opere en concesión un tiempo y luego transfiera), donde los estados pueden aportar garantías de cumplimiento de las concesiones otorgadas por instituciones financieras como el BID o el Banco Mundial o la CFI. Esto contribuirá a eliminar los riesgos de corrupción y/o sobrecostos de construcción que han sido tan comunes en el pasado.

D- ASEGURAR A LARGO PLAZO EL AUTOABASTECIMIENTO DE HIDROCARBUROS CON NUESTROS PROPIOS YACIMIENTOS

7- Implementación de una nueva política petrolera que infunda seguridad a los inversores y al mismo tiempo consagre como principio general el mecanismo de adjudicaciones de concesiones a través de licitaciones abiertas, transparentes y competitivas. No se renovaran contratos de concesión en forma directa y sin puja licitatoria.

Reforma de la ley de Hidrocarburos para fortalecer el papel del Estado nacional en la definición de los criterios generales para la adjudicación de concesiones de áreas de gas y petróleo. Consagrar como principio general la ESTABILIDAD TRIBUTARIA por el tiempo de la concesión. Los mismos criterios se aplicaran para la construcción de las nuevas refinerías que el país ya necesita.

8- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS: Creación de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS con la misión de llevar adelante la política nacional en materia de exploración y producción de hidrocarburos y de realizar la planificación del subsector hidrocarburos; de coordinar con las administraciones provinciales la aplicación homogénea en todo el territorio nacional de la política petrolera y gasífera que debe ser única; representar los intereses del Estado nacional en la plataforma económica exclusiva; llevar la estadística sectorial en forma transparente; ser responsable de las licitaciones de AREAS EXPLORATORIAS en el mar; realizar AUDITORIAS DE RESERVAS en las áreas concesionadas y permissionadas, etc.

9. ADECUACIÓN DE ENARSA que debe constituirse en una empresa estatal eficiente sometida a la Auditoria de la AGN para la realización sólo de aquellas funciones que le sean encomendadas expresamente por el Estado nacional para el adecuado funcionamiento del sector energético argentino.

Las operaciones que esta empresa lleve a cabo en cumplimiento de su misión – compras de gas natural; GNL; gasoil o fuel oil; ejecución de obras; etc.- se realizarán por el mecanismo de licitaciones públicas. Se dará prioridad a la transparencia de la gestión de esta empresa. Se evitarán las importaciones innecesarias de combustibles como el fuel oil del cual nuestro país es exportador neto

E- POLÍTICA DE CONSERVACIÓN ENERGÉTICA QUE CONTRIBUYA A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

10- Activa participación de la Secretaria de Energía como el órgano estatal responsable en diseñar un sector energético "limpio" apto para contribuir a los esfuerzos globales que enfrenta la Humanidad para mitigar el inevitable proceso de calentamiento global.

Promover las tecnologías conservacionistas para la producción energética; con objetivos concretos en materia de utilización de cada fuente. Se hará una promoción adecuada y eficiente para la utilización de esas tecnologías por las familias y las empresas productivas, así como también en los medios de transporte.

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009

**DOCUMENTO ELABORADO POR LOS EX SECRETARIOS DE ENERGÍA
SOBRE EXPLORACIÓN PETROLERA EN LAS MALVINAS.**

11 DE MARZO DE 2010

**EL DESARROLLO PETROLERO ARGENTINO EN EL MAR Y SUS
DERECHOS SOBERANOS EN MALVINAS**

1- NUESTROS INTERESES PERMANENTES

Frente a la decisión británica de avanzar en tareas de exploración petrolífera en la Plataforma Continental en el mar que rodea las Islas Malvinas, manifestamos que esa actitud menoscaba nuestros derechos a la explotación económica exclusiva de dichos recursos.

Es por ello que expresamos nuestra adhesión a los reclamos formulados desde el Gobierno Nacional y otros órganos de la sociedad civil respecto a la defensa de nuestros intereses permanentes.

Gran Bretaña mantiene aún resabios de su historia colonial, que en América se expresa actualmente casi con exclusividad en la ocupación del archipiélago de Malvinas. Estimamos que en el futuro la cuestión de fondo será inexorablemente resuelta conforme al derecho internacional, resguardando los intereses de los habitantes.

Pero es indudable que la explotación de eventuales reservas de hidrocarburos en la inmensa superficie marina que circunda las islas que pertenece a la plataforma continental argentina -por ser la continuación sumergida de nuestro territorio- constituye un hecho nuevo, típico del colonialismo en el Siglo XXI.

II- LA POLÍTICA PETROLERA ARGENTINA DEBE APUNTALAR SUS RECLAMOS SOBERANOS

Los Ex Secretarios de Energía, en nuestro documento “PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGETICO ARGENTINO” (2009) hemos propuesto al Gobierno nacional y a las fuerzas políticas los lineamientos de una política de Estado para el sector tendiente a ser aplicada sin discontinuidades en los próximos 20 años. Esa política incluye como tema prioritario la exploración y explotación de los hidrocarburos de todas las cuencas sedimentarias de nuestra plataforma continental como forma de revertir la actual decadencia productiva.

En este contexto afirmamos que no es conducente la queja sin el acompañamiento de la acción. Es correcto denunciar que no corresponde explotar riquezas de un territorio en disputa, pero además es perentorio afrontar la exploración del mar argentino en su inmensa superficie casi virgen, sin conflicto alguno jurisdiccional y con el invalorable apoyo logístico

que significa todo el territorio argentino y la industria petrolera argentina con experiencia de más de un siglo.

Este capítulo de nuestro documento merece en consecuencia un tratamiento urgente por lo que ponemos a consideración del Gobierno (Poder Ejecutivo y Congreso Nacional) y de las fuerzas políticas una propuesta específica.

III- UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO PETROLERO EN EL OFF SHORE ARGENTINO

Principales contenidos a desarrollar:

- a) Diseñar un Plan Estratégico para la exploración de hidrocarburos durante la década 2011-2021 en el Mar Continental Argentino, (incluidas Malvinas), que pertenece a nuestra zona económica exclusiva. Este plan debería denominarse "Plan Argentino para el Desarrollo Hidrocarburífero en el Mar". (PDHM).
- b) El PDHM, deberá ser aprobado por una Ley del Congreso Nacional.
- c) El PDHM estará destinado a estimular la actividad exploratoria mediante la movilización de aportes y esfuerzos de capitales genuinos de riesgo dispuestos a cooperar coordinadamente con el Estado nacional en la exploración de hidrocarburos.
- d) Se promoverá una amplia participación de empresas e inversores de todo el mundo, priorizando a la región.
- e) Para ello resulta imprescindible que la estabilidad jurídica y la previsibilidad tributaria sean consagradas por esta ley, de manera que los inversores que asuman el riesgo exploratorio cuenten con reglas claras, competitivas y estables.
- f) La licitación pública abierta será el instrumento central para promover la actividad exploratoria.
- g) Se deberá crear un organismo del Estado, autónomo, en reemplazo de Enarsa, el que entre otras funciones tendrá la de constituir la autoridad de aplicación de la Ley.
- h) Se adecuará la estructura funcional de la actual Secretaría de Energía de acuerdo a este nuevo escenario.

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

En Anexo se presentan: 1) Mapa Fisiográfico; 2) Mapa de las Cuencas Sedimentarias Argentinas con ubicación y superficie de las mismas; 3) Mapa de las Cuencas Sedimentarias en el Atlántico Sur en la zona de Malvinas; 4) La exploración británica en 2010.

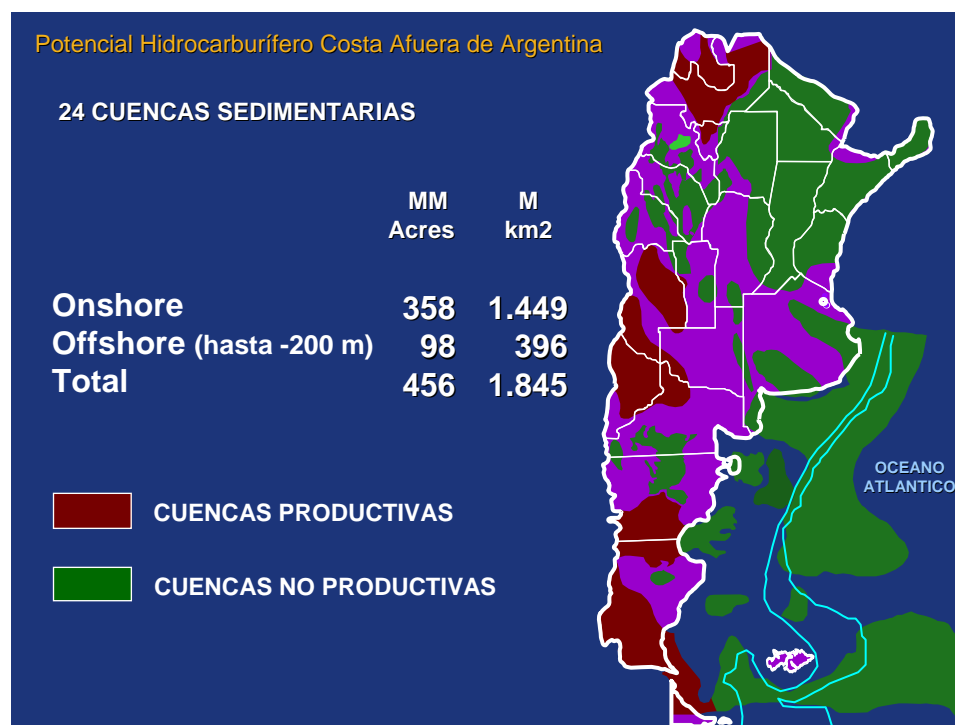
Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

MAPA FISOGRÁFICO



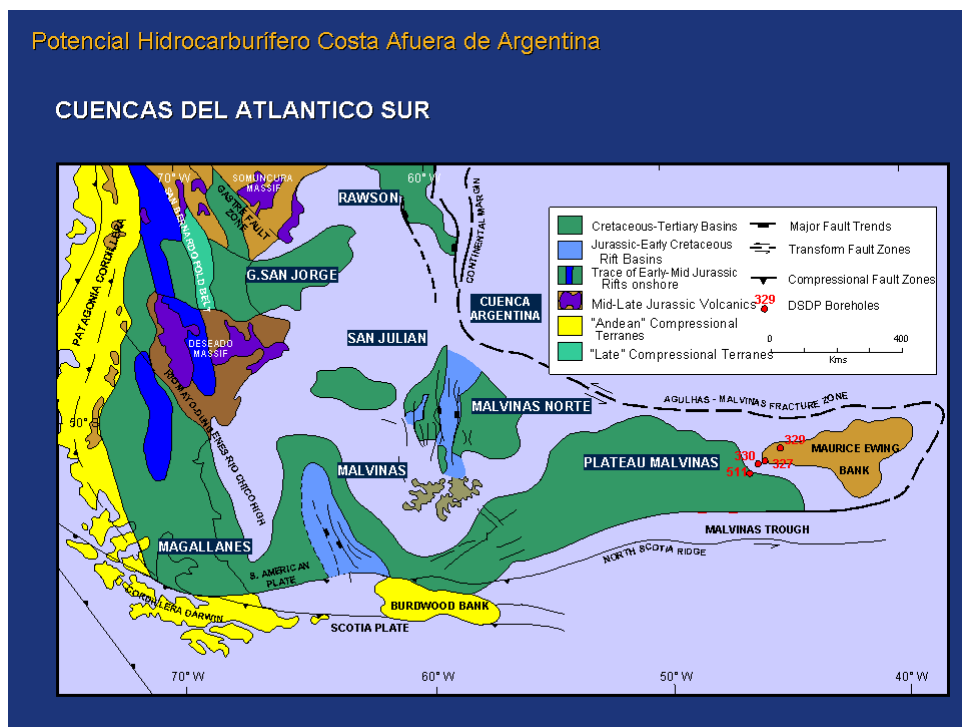
Mapa N° 1

MAPA DE LAS CUENCAS SEDIMENTARIAS ARGENTINAS



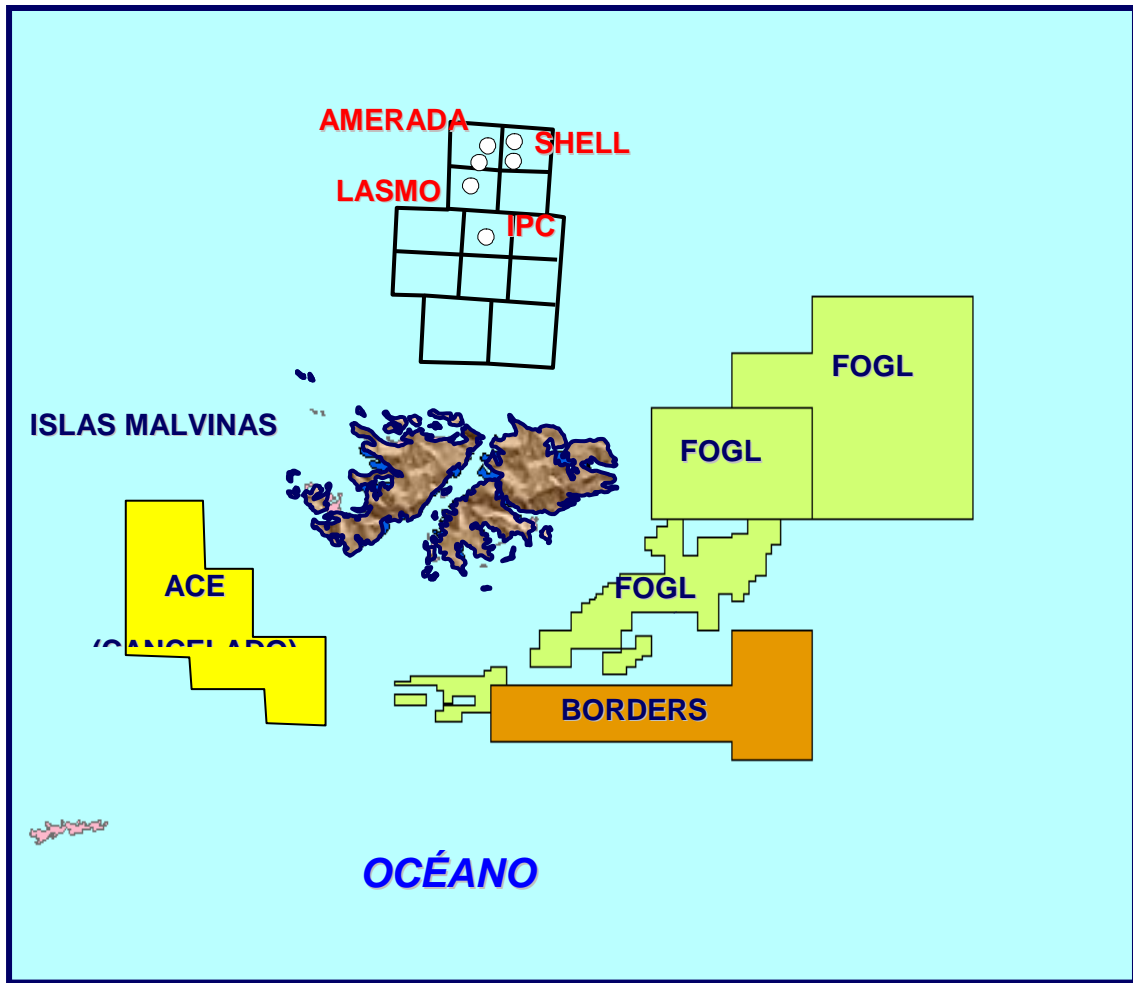
Mapa N° 2

MAPA DE CUENCAS SEDIMENTARIAS EN EL ATLÁNTICO SUR - ZONA DE MALVINAS



Mapa N° 3

MAPA DE LA EXPLORACIÓN BRITÁNICA EN 2010



Mapa N° 4

DECLARACIÓN DE LOS EX SECRETARIOS DE ENERGÍA SOBRE LOS ENTES REGULADORES

ES IMPOSTERGABLE NORMALIZAR LOS ENTES REGULADORES DE LA ELECTRICIDAD Y EL GAS NATURAL (ENRE Y ENARGAS)

LOS ENTES REGULADORES SON INSTITUCIONES DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL ESTADO ARGENTINO Y NO DEL GOBIERNO DE TURNO

La prestación de los servicios públicos de electricidad y gas natural en nuestro país está regulada por las leyes nacionales, 24.065 y 24.076, conocidas como los Marcos Regulatorios eléctrico y gasífero respectivamente.

Entre los objetivos comunes que crean esas leyes para ambos entes - Enre y Enargas- se destacan los siguientes:

Proteger adecuadamente los derechos de los usuarios.

Promover la competitividad y alentar inversiones que garanticen el suministro a largo plazo.

Incentivar y asegurar la eficiencia de la oferta y la demanda por medio de tarifas apropiadas.

Alentar la realización de inversiones privadas, asegurando la competitividad de los mercados donde sea posible.

Sin embargo las intervenciones impuestas desde 2003, no solo no cumplen con estos objetivos sino que han transformado **a estos entes regulatorios en una herramienta más al servicio del actual Gobierno.**

Si bien algunos de los artículos de dichas leyes se mantienen en suspenso desde la sanción de la ley de emergencia económica, dictada a comienzos de 2002 y prorrogada innecesariamente hasta el presente, existen otros aspectos donde **la no aplicación de las disposiciones de dichas leyes constituyen un hecho anormal que debe ser denunciado y subsanado de inmediato.**

En efecto, una piedra angular de las reformas introducidas por aquellas leyes fue la creación de los **organismos de control o agencias reguladoras**, Ente Nacional Regulador de la Electricidad (EN RE) y Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y no derogadas, el Directorio de ambos Entes debe estar compuesto por cinco miembros a saber, Presidente, Vicepresidente y tres Vocales; los mismos "serán seleccionados entre personas con antecedentes técnicos y profesionales en la materia y designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Si bien las designaciones las formaliza el Poder Ejecutivo Nacional, "Previa a la designación y/o a la remoción el Poder Ejecutivo Nacional deberá comunicar los fundamentos de tal decisión a una comisión del Congreso de la Nación integrada por los presidentes y vicepresidentes de las comisiones que cada una de las Cámaras determinen en

función de su incumbencia, garantizando una representación igualitaria de senadores y diputados. Dicha comisión deberá emitir opinión dentro del plazo de treinta (30) días corridos de recibidas las actuaciones. Emitida la misma o transcurrido el plazo establecido para ello, el Poder Ejecutivo Nacional quedará habilitado para el dictado del acto respectivo" (Art. 59 Ley 24.065 y Art. 55 Ley 24.076)

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 54 de ambas leyes desde la sanción de las mismas se impuso la práctica del **concurso de antecedentes frente a jurados independientes**, para luego elevar las propuestas a la Comisión del Congreso. Este proceso se fue reiterando en la medida que fuera necesario proceder a la renovación de los miembros de los Directorios hasta fines del año 2002.

A partir de 2003, las designaciones en los entes se fueron realizando en forma arbitraria, sin concursos públicos y en abierta violación de la legislación vigente. En el caso del ENARGAS se dispuso una intervención que subsiste hasta el presente que inexplicablemente se mantiene sin plazos.

Desde 2003, estos organismos han perdido su autonomía y se ven obligados a cumplir las directivas de las autoridades, situación que frente a las dificultades que se observan tanto en electricidad como gas lleva a que sea necesario **exigir al Gobierno Nacional la inmediata normalización de los Entes**, reimplantando la modalidad de selección por concurso público de sus miembros.

Los procedimientos utilizados en forma reiterada son claramente violatorios de la ley, no solo en su letra sino también en el espíritu de la misma, ya que la legislación vigente señala con claridad que "(los Entes) gozará(n) de autarquía y tendrá(n) plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos del derecho público y privado" (Art. 55 Ley 24.065 y Art. 51.Ley 24.076).

POR TODO ESTO SOLICITAMOS QUE SE DEJE DE VIOLAR ABIERTAMENTE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SE PROCEDA A NORMALIZAR EL ENRE Y EL ENARGAS DESIGNANDO SIN DEMORAS A LOS INTEGRANTES DE ESTOS IMPORTANTES ENTES REGULADORES RESPETANDO EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE, ELIGIENDO A AQUELLOS QUE TENGAN LA IDONEIDAD IMPRESCINDIBLE, Y QUE SOLO PUEDEN SURGIR MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS, CON JURADOS INDEPENDIENTES.

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olococo
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 26 de julio de 2010.

**SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO: BALANCE DE LA GESTIÓN DE
GOBIERNO 2003-2010**

1.- EL OBJETO DEL DOCUMENTO

En vísperas de cumplirse ocho años de la actual administración de Gobierno, los Ex Secretarios de Energía que suscriben la presente, consideran oportuno efectuar un balance de gestión en el sector energético, basado en datos técnicos fehacientes y en la observación de la realidad de estos años. Asimismo, ratifican y profundizan los consensos alcanzados para desarrollar en el sector una política de estado cuyos lineamientos fundamentales sean respetados por las administraciones gubernamentales que se alternen en el ejercicio de la función ejecutiva durante las próximas dos décadas.

El presente Documento tiene por finalidad lo siguiente:

- 1) Realizar un **aporte para el conocimiento de la ciudadanía** describiendo los principales problemas del sector haciendo un balance comparado entre la situación energética actual y la vigente al inicio- en 2003 -de la gestión de las dos presidencias “Kirchner” **en vistas al proceso electoral que tendrá lugar en Octubre del presente año.**
- 2) Poner de **manifiesto la existencia de coincidencias básicas entre representantes de fuerzas políticas distintas y de distintos gobiernos**, que se sustentan en el conocimiento técnico con el objeto de alentar acuerdos programáticos que permitan reunir consensos parlamentarios futuros; así como también sobre las cuestiones prioritarias que requieren solución;
- 3) Bregar para que en nuestro país se acuerden y adopten Políticas de Estado que sean mantenidas por varios períodos gubernamentales en los sectores estratégicos para el funcionamiento de la nación: la infraestructura; la energía; los transportes; la educación y la salud pública son tan solo algunos ejemplos de los mismos. **El éxito de una Política de Estado será el éxito de la Nación toda y no el éxito de un gobierno determinado.**

2.- LOS DATOS DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA 2003-2010

Los Cuadros N° 1 a 7 que a continuación se presentan describen en forma sintética la evolución del sector energético argentino en el período 2003-2010; la fuente es en todos los casos oficial, producida por el propio gobierno en sus diversas dependencias especializadas, básicamente la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación e Infraestructura; CAMMESA y los Entes Reguladores ENRE y ENARGAS y de las propias empresas productoras de hidrocarburos nucleadas en el IAPG.

Como podrá apreciarse al comentar los valores consignados en los mismos el resultado de la gestión se aleja en lo cuantitativo –y también en lo cualitativo- del discurso parcial y simple que ensaya una y otra vez el argumento de **TODO VA BIEN CON LA ENERGIA EN LA ARGENTINA**.

El Cuadro N° 1 muestra claramente que **la producción de hidrocarburos tanto petróleo como gas natural ha disminuido en el período; también –y muy importante- han disminuido las Reservas Comprobadas en ambos hidrocarburos**. Es altamente preocupante lo ocurrido con estas últimas al ser el gas natural el producto más importante de nuestra matriz energética.

Un dato digno de mención es que **la caída de la producción se da en un contexto de fuerte crecimiento de los precios internos y externos** tanto del petróleo como del gas natural. En 2003 el promedio del precio internacional del crudo se ubicó en aproximadamente 30 u\$/b; en 2010 ese valor fue 80 u\$/b.

Cuadro N° 1

La producción y las reservas de hidrocarburos

	Unidades	AÑO 2003	AÑO 2010	Variación [%]
<i>Petróleo</i>				
Reservas Comprobadas de petróleo (1)	[MMm ³]	448,0	398,0	-11%
Producción de petróleo	[MMm ³ /año]	42,9	35,3	-18%
Relación R/P de petróleo	[Años]	10,4	11,3	8%
<i>Gas natural</i>				
Reservas Comprobadas de gas natural	[MMMm ³]	664,0	379,0	-43%
Producción de gas natural	[MMMm ³ /año]	51	46,9	-8%
Relación R/P de gas natural	[Años]	13	8	-38%

(1) Reservas comprobadas al 1° de enero de 2003 vs. Reservas comprobadas al 1° de enero de 2010

Fuentes: *Secretaría de Energía*

El Cuadro N° 2 muestra que la caída de la producción no es casual, y nuestra opinión es que tiene causas en la baja de la actividad exploratoria que se ha producido en la última década y que la actual administración no han logrado ni diagnosticar ni revertir. **Nunca Argentina ha explorado tan poco como durante las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner.**

La disminución de las reservas comprobadas **es un hecho grave que no tiene precedentes en los últimos 50 años**: la Argentina ha perdido entre 2003 y 2010 un capital fijo por disminución del stock de reservas de petróleo y gas natural que estimamos en unos **95 mil millones de u\$s** valorizando dichos inventarios al costo de oportunidad de su adquisición en el mercado internacional a los precios actuales.

Cuadro N° 2

La actividad exploratoria en la Argentina

Cantidad de pozos de exploración realizados

<i>Exploración</i>			
Década	1980-1989	1990-1999	2000-2009
Cantidad de pozos terminados (promedio anual)	102,6	98,9	48,4

Fuentes. Secretaría de Energía, YPF, LAPG

El Cuadro N° 3 permite observar cómo ha evolucionado la oferta y la demanda de combustibles líquidos y gaseosos en nuestro país en el período de gestión Kirchner. La oferta de productos refinados - medida por el crudo procesado en refinerías nacionales- ha disminuido en los siete años, mientras que la demanda interna de combustibles líquidos refinados (nafta + gasoil) ha crecido en un 43% en el mismo período. **Es claro que en el sector refinación la oferta no acompañó a la demanda interna. Para abastecer dicha demanda en el contexto de restricción de oferta como el apuntado fue necesario recurrir a la importación creciente de gas oil y prácticamente quedó anulado el superávit de naftas.**

Lo mismo ha ocurrido en gas natural: **la caída de la oferta interna de gas natural (-5%) combinada con una demanda interna creciente (+23%)** solo fue posible afrontar por el crecimiento de la importación de gas natural de alto costo (Bolivia y GNL) y la reducción total de las exportaciones (ver Cuadro N° 3)

Es posible observar cómo se produce en el período 2003-2010 una situación de deterioro de la balanza comercial de combustibles; nuestro país es cada vez más dependiente del exterior en materia de abastecimiento de combustibles. Claramente se demuestra que ha disminuido la exportación de crudo; de gas natural y de naftas; y que en el mismo lapso se ha incrementado fuertemente la importación de gas oil; de gas natural y de fuel oil. En el caso del Fuel Oil resulta llamativo que el país haya realizado importaciones significativas en un contexto de aumento de las exportaciones; lo que ha sido denunciado oportunamente por los abajo firmantes como una operación con sobre costos para nuestro país.

Es fundamental puntualizar que esta situación se produce en un contexto de disminución de la oferta interna y de menor producción doméstica que claramente no acompaña al crecimiento de la demanda interna.

Cuadro N° 3

La demanda y la oferta de combustibles

<i>Downstream</i>				
	Unidades	AÑO 2003	AÑO 2010	Variación [%]
Petróleo Procesado	[Mm ³ /año]	32.958	30.519	-7,4%
<i>Demandas</i>				
Gas natural	[MMm ³ /año]	30.764	37.898	23%
Gas Oil	[Mm ³ /año]	10.402	13.384	29%
Naftas	[Mm ³ /año]	3.380	6.307	87%
<i>Naftas + Gas Oil (2)</i>	[Mm ³ /año]	13.782	19.691	43%
Mercado Externo				
<i>Gas Natural(3)</i>				
<i>Importaciones</i>	[MMm ³ /año]	85	3.121	3572%
<i>Exportaciones</i>	[MMm ³ /año]	6.764	422	-93,7%
<i>Petróleo Crudo</i>				
<i>Importaciones</i>	[Mm ³ /año]	285	78	-73%
<i>Exportaciones</i>	[Mm ³ /año]	13.336	5.088	-62%
<i>Naftas</i>				
<i>Importaciones</i>	[Mm ³ /año]	4,6	140	2943%
<i>Exportaciones</i>	[Mm ³ /año]	3.081	15	-99%
<i>Importaciones totales de combustible</i>	[MMUSD]	548	4.443	711%
	Unidades	AÑO 2003	AÑO 2009	Variación [%]
<i>Gas Oil</i>				
<i>Importaciones</i>	[Mm ³ /año]	233	545	133%
<i>Exportaciones</i>	[Mm ³ /año]	1.582	-	
<i>Fuel Oil</i>				
<i>Importaciones</i>	[Ton./año]	25	708.844	2835276%
<i>Exportaciones</i>	[Ton./año]	913.071	989.093	8%

(2) Suma de volúmenes en m³ de naftas común, súper, ultra y gas oil

(3) Incluye importaciones de GNL

Fuentes: Secretaría de Energía, ENARGAS, INDEC, LAPG

El Cuadro N° 4 muestra cifras relevantes relativas a la Oferta y la Demanda Eléctrica en Argentina; puede observarse claramente que el incremento de la oferta medido por la ampliación de la capacidad instalada (21%) ha sido menos de la mitad del incremento de la demanda (44% en el caso de la Carga Máxima y 41 % en el caso de Energía) en el período. **Esta circunstancia provoca aumento de costos de funcionamiento y restricciones de oferta. Si esto no se corrigiera en el futuro – y es un imperativo categórico hacerlo– conspiraría contra el funcionamiento del sistema productivo y también el social.**

Puede además observarse que el consumo de combustibles ha aumentado fuertemente en el período (+24%) lo que indica que **la generación termoeléctrica es mas ineficiente y a causa de ello, y del aumento de los precios de los combustibles, mucho más costosa.**

Si bien se observa también ha habido una pérdida de capital fijo; en efecto la Argentina no amplió la oferta en capacidad instalada de generación según el incremento de la demanda. **Estimamos que este déficit de oferta acumulado en el período es del orden de 5300 MW. y sus valorización del orden de los 8000 millones de u\$s.**

Cuadro N° 4

La producción y la demanda de energía eléctrica

	Unidades	AÑO 2003	AÑO 2010	Variación [%]
Potencia eléctrica instalada	[MW]	23.278	28.143	21%
Demanda eléctrica	[GWh]	81.799	115.619	41%
Consumo combustible promedio del parque térmico	[Kcal/kWh]	1.700	2.100	24%
Relación entre demanda máxima y capacidad instalada (5)	[%]	63,7%	74,1%	16%

Se utilizan, a los fines de estimar la demanda, los datos de energía generada
 Datos de 2003 estimados a partir de información de MEM y MEMSP

Fuente: CAMMESA

Los Cuadros N° 5 y 6 **nos muestran una profunda regresión cualitativa operada en el período de las dos administraciones gubernamentales de las presidencias Kirchner:** la primera de ellas es la disminución cuantitativa de la participación de la energía hidroeléctrica y el aumento de la energía termoeléctrica en la generación de electricidad. El segundo punto que se observa en el cuadro N° 6: es que cada vez nuestras centrales eléctricas deben recurrir para su funcionamiento a la utilización de combustibles líquidos importados (fuel Oil y gas oil).

El efecto de lo que llamamos regresión cualitativa es simple: 1) **mayores costos de combustibles** para generar energía eléctrica por mayor cantidad y mayor precio de los combustibles utilizados; y 2) **mayor impacto ambiental negativo** (mayor producción de gases de efecto invernadero; mayor cantidad de humos y material particulado en las ciudades).

Cuadro N° 5

El tipo de generación eléctrica en argentina

	Año	Térmica	Hidroeléctrica	Nuclear	Importación
Tipo de Generación	2003	47%	43%	9%	2%
	2010	57%	35%	6%	2%

Fuentes: CAMMESA

Cuadro N° 6

Los combustibles utilizados para Generación eléctrica en la argentina

			Gas Oil	Gas Natural	Fuel Oil	Carbón
Combustibles utilizados en parque térmico	[% sobre Kcal]	2003	0%	98%	1%	1%
		2010	10%	70%	16%	4%

Fuentes: CAMMESA

Finalmente resulta interesante comparar la caída de la producción de energía primaria en la Argentina – petróleo y gas natural- en el período de la Administración Kirchner. El Cuadro N° 7 elaborado por CEPAL es elocuente: La región crece en producción de energía primaria; también crecen los principales países (algunos como Perú Colombia y Brasil lo hacen en forma espectacular); **sólo Argentina es el país cuya producción decrece y esto muestra una seria anomalía que no debe ser soslayada.**

Cuadro N° 7

Variación en la producción de energía primaria anual de los principales países de Latinoamérica

País	Unidades	AÑO 2003	AÑO 2009	Variación [%]
Argentina	[MMbbl.eq/ año]	612	572	-7%
Bolivia		68	102	51%
Brasil		1.329	1.698	28%
Chile		63	72	14%
Colombia		544	728	34%
México		1.834	1.834	0%
Paraguay		56	63	13%
Perú		74	124	68%
Uruguay		11	12	9%
Venezuela		1.322	1.511	14%
Total América Latina y el Caribe			6.484	7.424

Fuentes: CEPAL

La conclusión general que se extrae es que Argentina no ha expandido la OFERTA energética (petróleo; gas natural y electricidad) en la magnitud suficiente para abastecer una demanda creciente de energía. La falta de inversión se produce en toda la cadena energética.

La falta de inversión se dio en un contexto de fuerte crecimiento del PBI que en el período fue de un 60% y también de los precios domésticos e internacionales de los productos petroleros. La insuficiencia de la oferta redundó en aumento de costos de producción y en desmejora de la productividad del sector.

En materia energética Argentina se ha descapitalizado en el período 2003-2010 en forma importante con la disminución de las reservas comprobadas de hidrocarburos y con el atraso en la ampliación de la capacidad instalada de generación eléctrica como casos más notorios.

3.- LA GESTIÓN 2003-2010: OBJETIVOS Y REALIZACIONES

En el período 2003-2010 han abundado por parte de la administración gubernamental, diagnósticos, planes y múltiples anuncios relativos al sector energético que solo en pocos casos condujeron a realizaciones concretas y convenientes para el logro de un servicio público de electricidad y gas y un suministro de productos derivados del petróleo, en cantidad, calidad y precios acordes con el desarrollo socio económico de la Argentina.

El primer diagnóstico del sector vinculado al Gobierno fue el utilizado por el Frente para la Victoria en su plataforma electoral de 2003. Ese diagnóstico describía la situación del sector y proponía un conjunto de acciones programáticas para mantener una oferta razonable de servicios y productos. **Existe para quien realice la lectura de ese documento una total disparidad entre lo prometido y lo realizado y este es un hecho anómalo que debe ser puesto de manifiesto.**

El 8 de mayo de 2004, a casi un año del inicio de la gestión de gobierno, el Ministerio de Planificación e Infraestructura, y su dependencia, la Secretaría de Energía, lanzan en la Casa de Gobierno y con la presencia del Presidente de la Nación, sus ministros y numeroso público el Plan Energético Nacional, PEN, 2004-2008.

De ese plan aún no se concretaron las principales propuestas, como:

- Finalización de Atucha II, en 2009, con un presupuesto de \$1418,1M (US\$ 500 millones de dólares), para producir una potencia neta de 692 MW.
- Revisión de proyectos hidroeléctricos existentes, mayores de 400MW, para “seleccionar 3 o 4 más rentables”.
- Realización del gasoducto NEA de 1500 km para aumentar la importación de gas de Bolivia previsto para el 2006. (Proyecto anunciado en noviembre del 2003 en la Casa Rosada por el ex Presidente Néstor Kirchner y ratificado en el Plan 2004)
- Implementación del esquema de normalización de los precios de gas natural en boca de pozo.

El Plan Energético lanzado en el 2004 fue sustituido por improvisaciones y medidas de corto plazo, sin consenso y sin los adecuados sustentos técnicos, jurídicos, económicos y financieros necesarios para decidir la realización de obras en el sector, máxime si esas obras se iban a fondear con recursos públicos presupuestarios.

Un ejemplo de la afirmación precedente es el programa de compra de fuel-oil a Venezuela, con el pretexto de aliviar el déficit de combustibles doméstico y de articular una relación comercial con el país vecino. Se eludió así el necesario proceso licitatorio para evaluar ofertas alternativas de precio y calidad. CAMMESA, la empresa comercializadora del mercado mayorista eléctrico, fue forzada a una intermediación que comprometía recursos públicos.

4.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2003-2010

Los resultados negativos acumulados en casi dos períodos gubernamentales son una consecuencia lógica de los criterios adoptados como política sectorial.

La estrategia comunicacional del gobierno a lo largo de más de 7 años ha sido negar las evidencias y –sobre todo - ocultar las consecuencias de su mala gestión en el área energética. En este contexto consideramos necesario presentar a la sociedad una síntesis de los principales problemas que padece el sector, y señalar los acuerdos sobre una política de estado alternativa para superar dichos problemas.

- El sector hidrocarburos se ha descapitalizado en estos años en unos 95.000 millones de U\$S por la disminución del stock de reservas comprobadas, valorizadas al costo de oportunidad de importar el petróleo y el gas natural que se dejó de reponer. La descapitalización del sector supera los 100.000 millones de U\$S si se adiciona a la cifra anterior únicamente el monto de la inversión en generación eléctrica no ejecutada que hemos estimado en 8000 millones de U\$S en el mismo período.
- Entre 2003 y 2010 la producción de hidrocarburos disminuyó un 18% en petróleo y un 8 % en gas natural en un contexto de demanda interna fuertemente creciente de estos productos y precios internacionales en alza.
- De ser la Argentina un país exportador de gas en 2003, hoy requiere importar más del 10% de su demanda, vía importaciones de gas de Bolivia y GNL, a precios internacionales, más los costos correspondientes a fletes, maniobras portuarias y regasificación.
- Se implementó un sistema de fondos fiduciarios financiado con recursos públicos para sustituir la responsabilidad de las licenciatarias privadas en las ampliaciones del sistema de transporte, con problemas de sobre costos (algunos de dominio público por las investigaciones administrativas y judiciales en curso) y desfases manifiestos respecto a la capacidad de inyección de las cuencas argentinas.
- En el sector eléctrico, las ampliaciones de la oferta en nuevas centrales generadoras fueron mayoritariamente máquinas térmicas, gran parte de ellas motores Diesel de pequeña potencia de bajo rendimiento y consumidoras de combustibles líquidos de alto costo, más contaminantes y con costos de producción antieconómicos. Argentina depende en su sector eléctrico cada vez más de los hidrocarburos líquidos en un contexto de menor producción doméstica de los mismos. La generación térmica a base de hidrocarburos en 2003 tenía una participación del 43% y hoy asciende al 57%. Con un fuerte retroceso de la hidroelectricidad respecto a décadas pasadas.
- Para disimular mayores costos de una operación ineficiente e irracional se ha montado **un esquema insostenible de subsidios** que, por un lado, benefician más a los sectores más pudientes en perjuicio de los pobres; y, por otro lado, se financian con impuestos y creciente emisión monetaria con las secuelas inflacionarias de público conocimiento.

- Aún no se conoce la fecha de finalización de la central nuclear Atucha II, anunciada para 2009, con un presupuesto original de US\$ 500 millones. La información disponible indica que a la fecha ya se llevan gastados más de US\$ 2000 millones.
- Se abusó como nunca antes de los **anuncios sin fundamento técnico ó económico** de obras que nunca se iban a ejecutar. Fue paradigmático el antecedente que estableció el denominado **“Gasoducto bolivariano” anunciado el 9/12/2005** por los presidentes Néstor Kirchner y Hugo Chávez. En otra oportunidad también en el año 2005 se anunció **la construcción de una nueva Refinería en la Patagonia de gran escala** que ni siquiera avanzó en las etapas previas. Queda además pendiente el inicio del **gasoducto GNEA anunciado en 2004** para trasportar el gas de Bolivia cuyo inicio nunca se realizó
- En el plan energético PEN 2004-2008, se estableció, a nuestro juicio con buen criterio, una revisión de proyectos hidroeléctricos existentes, mayores de 400MW de potencia para “seleccionar los 3 o 4 más rentables”. Sin embargo, en contra de las conclusiones de la revisión, se decidió priorizar la construcción del proyecto del río Santa Cruz, Cóndor Cliff y Barrancosa, cuando el mismo figuraba en la ponderación del inventario de la propia SE en el puesto 23º, postergando 22 proyectos más factibles localizados en Chubut, Neuquén, Mendoza y Río Negro.
- Existe una **política distorsionada en los precios y las tarifas de la energía que se ubica claramente al margen de la legislación y la normativa**. Por ejemplo es grande la disparidad de los precios del gas natural para diversos tipos de consumos y categorías de consumidores. Existe también una gran distorsión entre los precios que perciben los productores y el que el país paga el gas importado, por barco (GNL) y desde Bolivia. Esta política de precios es incomprensible e irracional y su efecto inmediato combinado con un discurso oficial confuso **desalienta la inversión de riesgo en exploración que es imprescindible para revertir la caída productiva de la producción doméstica**.
- **Aumento constante y sistemático de importación forzada de fuel oil**, a través de la intermediación de Venezuela, con el fin de alimentar artificialmente el fideicomiso para la exportación de maquinaria agrícola argentina. Se importaron innecesariamente entre 2004 y 2009, 2.770.070 toneladas de FO. (58% del total importado) de baja calidad ambiental, mientras se exportaban excedentes locales de alta calidad y a precios más bajos. Con información aduanera hemos estimado un quebranto fiscal y económico como mínimo de 330 millones de dólares hasta fines del año 2009 (Este cómputo no incluye los sobrepagos y quebrantos por alto contenido de azufre).
- A fines de 2004 se crea la Sociedad Anónima Enarsa, que no cotiza en bolsa, con el objetivo principal de ser el representante del Estado argentino en el desarrollo off shore, del cual es titular del dominio por ley de creación. Sin embargo, en 6 años no se han realizado exploraciones significativas en el mar argentino. En vez de cumplir con su objeto estatutario excluyente, **Enarsa se ha dedicado a otros fines ajenos** a los normales en una empresa petrolera tales como comprar lámparas de bajo consumo, a facilitar transporte aéreo a funcionarios y empresarios vinculados con las relaciones

argentino – venezolanas y, últimamente, a intervenir en el gran negocio de las importaciones de gas natural que la política de estos años originó y otros que en mérito a la brevedad omitimos-

- Se desnaturalizó la gestión de los entes reguladores de electricidad y gas, ENRE y ENARGAS, transformándolos en dependencias adictas al poder político de turno, nombrando interventores por decreto y violando así la leyes de creación (marcos regulatorios) que establecen su autonomía, y que sus autoridades se deben elegir por concurso público de antecedentes profesionales y ratificación posterior del Senado de la Nación.
- CAMMESA, la empresa comercializadora del mercado eléctrico mayorista, fue desnaturalizada como administradora del mercado y transformada en una compradora de combustibles importados y una canalizadora de subsidios públicos de magnitud creciente.
- El sistema “subsidios por tarifas”, condujo a un derroche de recursos, anulando los esfuerzos de mejora y uso racional de la energía y ocasionando crecimientos de la demanda por encima de los estándares de consumo internacionales (el consumo eléctrico residencial per cápita de Argentina es un 40% superior al de la media de Latinoamérica). Concomitantemente, desalentó inversiones tendientes a mejorar los estándares de eficiencia energética. Todo el sistema energético quedó entrampado en incentivos de corto plazo que no tienen sustentabilidad en el tiempo y que constituyen un engaño colectivo a largo plazo.
- Las obras lanzadas en el sector carecieron de procesos licitatorios de acuerdo a normas aceptadas internacionalmente dando lugar a falta de transparencia, arbitrariedades y sobrecostos. Además de favorecer en la mayoría de los casos a empresas allegadas al gobierno – prácticamente desconocidas hasta 2003- , alentando el denominado capitalismo de amigos. Son ejemplos de estos procesos, las licitaciones de Chihuido I, La Barrancosa ; Condor Cliff y la CT Río Turbio. Las consecuencias de estas irregularidades las termina pagando la sociedad con mayores impuestos y tarifas; y asumiendo el estado el otorgamiento de garantías.
- Se ha dado de hecho un proceso no coordinado y hasta anárquico en los procesos de licitaciones de nuevas áreas provinciales, así como también de las renegociaciones de contratos vigentes antes de su vencimiento. Vaya como simple ejemplo de lo dicho que del total de las nuevas áreas petroleras licitadas en la provincia de Santa Cruz, todas se adjudicaron a empresarios amigos del gobierno luego de ser descalificadas o desalentadas empresas petroleras nacionales e internacionales con probados antecedentes en la actividad.
- Se ha intentado ocultar la crisis del sector, mediante propaganda oficial y reiterados anuncios que no se compadecen con la realidad, semejantes a los utilizados para justificar los datos que elabora el INDEC.

En síntesis, la gestión de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner estuvo signada por la improvisación, la visión de corto plazo, el desaliento a la inversión, el manejo de los

operadores del sector mediante subsidios, amenazas y concesiones arbitrarias, las licitaciones poco claras diseñadas para favorecer a empresarios afines, el desaliento a la actividad hidrocarburífera local, y la discrecionalidad en la toma de decisiones.

Las consecuencia de esa gestión en casi 8 años es la descapitalización del sector que se manifiesta en la escasez y la degradación en la calidad de los productos y servicios energéticos; y en la importación creciente para satisfacer la demanda con subsidios cada vez más altos e insostenibles para la economía del país.

Paradójicamente la Argentina cuenta con los recursos energéticos en cantidad, calidad y variedad como para satisfacer sus necesidades a precios sensiblemente inferiores a los de importación y agregándole valor, como ya lo demostró hasta principios de esta década.

5.-LINEAMIENTOS DE UNA POLÍTICA DE ESTADO

Por todo esto proponemos para las próximas dos décadas que Argentina acuerde primero y adopte después una **Política de Estado** que con una amplia base de consenso sustituya al concepto de **Política de un Gobierno** con el cual Argentina se movió en las últimas décadas. Hay un pasado no lejano en nuestra historia en donde las grandes líneas maestras de la política energética eran permanentes.

En particular **esa nueva Política de Estado debe sustituir a la Política de la Administración Kirchner** cuyos resultados cuantitativos han sido descritos en el 2º párrafo este documento y que en los efectos cualitativos se describen en los párrafos precedentes.

Una **Política de Estado** será antes que nada racional; inspirada en el bien común y concebida con una visión de largo plazo y con objetivos y metas definidas en el tiempo. Solo así tendremos la continuidad y la permanencia en el esfuerzo que es necesario para alcanzar grandes y costosos objetivos nacionales que pagaremos los ciudadanos entre todos.

Una Política de Estado que ya planteamos en el documento **“Propuesta de Una Política de Estado para el Sector Energético Argentino”** suscripto el 11 de marzo del 2009 y que tuvo amplio apoyo en el espectro político argentino.

Los ejes de esa Política de Estado a ser respetados por la alternancia de las nuevas administraciones de gobierno en los próximos 20 años son:

- 1) **Planeamiento Estratégico de largo plazo**; elaboración transparente y participativa y **con necesaria aprobación parlamentaria.**
- 2) Política de **Eficiencia Energética** con metas de ahorro y con una sociedad instruida y comprometida con los Objetivos de Ahorro y productividad energética
- 3) Política de **diversificación de la oferta de energía primaria** y eléctrica
- 4) **Programa de Reinstitutionalización del sector energético:** Nueva Ley de Hidrocarburos; Reforma y adaptación de las Leyes de Marco Regulatorio Eléctrico y

gasífero. Creación de nuevas instituciones regulatorias y de agencias Gubernamentales para la ejecución energética.

5) Lanzamiento de una **Nueva Política Exploratoria** en materia de hidrocarburos en áreas no tradicionales marinas y continentales con el Objeto de revertir la caída estructural en la producción de petróleo y gas natural.

6) Realizar en forma sistemática y periódica una **Auditoría de las Reservas de Hidrocarburos** dadas en concesión con el objeto de preservar el interés de los estados titulares del dominio inalienable e imprescriptible de los hidrocarburos del subsuelo (Art. 124 CN). La Auditoría tendrá como objeto además informar en forma fehaciente al estado titular del dominio si la explotación del yacimiento se realiza en forma racional según lo previsto en la normativa vigente.

7) **La Política de Estado para el sector energético actuará como un ordenador** para el resto del ámbito científico y tecnológico. Un ejemplo- y no el único- es que el Sector Nuclear será también objeto de una necesaria redefinición: **Una Política de Estado realista, transparente, pacífica y segura para el sector Nuclear** será el corolario lógico de un ordenamiento estratégico del país en materia energética.

8) Política de competencia y **transparencia licitatoria y lucha sistémica contra la corrupción en la obra pública.**

9) Política de recomposición gradual de precios y tarifas y **eliminación de subsidios innecesarios.**

10) Régimen de **tarifa social** para los sectores de bajos recursos.

11) Diseño de **instrumentos de financiamiento de nuevas obras de energía** que aseguren un flujo de fondos para la ejecución de las obras energéticas en los sectores de Hidroelectricidad; Nuclear y Energías Renovables.

12) Política de relanzamiento de la **integración energética regional.**

13) Política de **energía y medio ambiente consensuada** con la región con Objetivos concretos en materia de lucha contra el cambio climático

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 19 de marzo de 2011

LA CAÍDA DE LAS RESERVAS DE HIDROCARBUROS: EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE DEL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO

Los hidrocarburos constituyen el 90% de toda la energía primaria consumida por Argentina; nuestro balance energético es fuertemente dependiente de los hidrocarburos, y muy particularmente del gas natural, por lo tanto, tener un problema en cualquier punto de la cadena productiva de los mismos constituye un serio inconveniente. En apretada síntesis desde 1998 Argentina produce cada año menos petróleo y desde 2004 cada año produce menos gas natural que el año precedente. **Esta declinación de larga duración es un hecho inédito en la historia petrolera argentina, debido a razones que explicaremos en este documento. Consideramos que este proceso se puede y debe revertir con otra política energética que abrevie en los consensos de largo plazo de una política de Estado para el sector.** (Ver Cuadros 1 y 2).

Cuadro 1

Producción de petróleo 2002-2011) [Mm³]

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011e
[Mm ³]	43.953	42.996	40.509	38.612	38.319	37.371	36.523	36.163	35.338	33.774
Var [%]	-1%	-2%	-6%	-5%	-1%	-2%	-2%	-1%	-2%	-4%

Fuente: Secretaría de Energía, datos hasta febrero 2011

Cuadro 2

Producción de gas natural 2002-2011 (estimado) [MMm³]

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011e
[MMm ³]	46.519	51.008	52.206	51.329	51.665	50.993	50.271	48.413	47.097	45.424
Var [%]	-3%	10%	2%	-2%	1%	-1%	-1%	-4%	-3%	-4%

Fuente: Secretaría de Energía, datos hasta febrero 2011

La caída productiva se da en un contexto de fuerte crecimiento de la demanda interna; a causa de ello cada año es necesario incrementar en forma significativa las importaciones de gas natural y de productos refinados. **Argentina después de más de 20 años ha perdido su condición de país autosuficiente en materia energética. Un logro perseguido por todos los gobiernos, y, finalmente logrado, desde el descubrimiento del petróleo en nuestro país hace más de un siglo.**

La disminución de la producción de los hidrocarburos viene acompañada de una disminución de la productividad de la industria petrolera; cae la producción por pozo y cada vez cuesta más producir un metro cúbico de petróleo. **Nunca los precios**

internacionales del petróleo han sido mejores que los actuales, sin embargo el corto plazo de la política petrolera vigente y la incertidumbre que genera la intervención discrecional a futuro alientan la sobreexplotación de los yacimientos que están en producción con productividad declinante y la parálisis de la inversión exploratoria, fundamental para descubrir nuevas reservas.

LA CAUSA DE LA DISMINUCIÓN PRODUCTIVA

La disminución de la producción en un contexto regional donde la mayoría de los países latinoamericanos la aumenta tiene como **causal directa la caída de las reservas** que se ha dado en nuestro país en los últimos años y que el gobierno nacional ha agravado. **La disminución de las reservas está asociada a la falta de inversión de riesgo; y la insuficiente inversión de riesgo, a la falta de una política pública adecuada.**

La pérdida de reservas comprobadas **es un hecho gravísimo que no tiene precedentes en los últimos 50 años:** entre 2002 y 2009 por disminución del stock de reservas de petróleo y gas natural, la Argentina se ha descapitalizado en más de 100 mil millones de u\$s a valores de reposición actuales. Los hidrocarburos son esencialmente recursos no renovables; por lo tanto su explotación racional y sustentable depende del stock de reservas comprobadas disponible: **un inventario de reservas en disminución tiene como correlato natural una disminución de la producción, tal como se da en nuestro país.**

LA DISMINUCIÓN DE LAS RESERVAS: UN FENÓMENO GENERALIZADO EN ARGENTINA

Esa disminución del inventario de reservas es consecuencia, a su vez, de la escasa inversión en exploración en todas las cuencas y sobre todo en las no tradicionales de mediano y alto riesgo que serían aquellas donde podrían producirse nuevos descubrimientos de magnitud significativa.

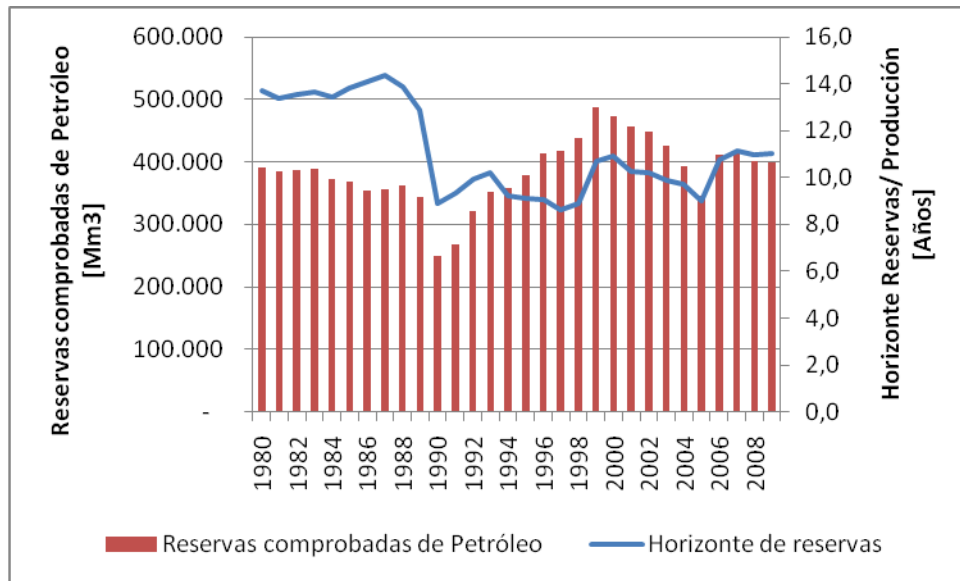
Una política exploratoria que solo realice inversiones de bajo riesgo en las áreas tradicionales ya maduras donde Argentina viene extrayendo hidrocarburos desde hace más de 100 años no es sustentable. Por supuesto que cada yacimiento –aún los más antiguos- puede y debe ser objeto de nuevas interpretaciones geológicas, de nuevas inversiones y de mejoras en las técnicas extractivas; **pero el país debe afrontar otros desafíos que hoy no asume.**

Es imperioso invertir y arriesgar en cuencas sedimentarias hoy no productivas; el desafío es descubrir una nueva cuenca petrolera como en el pasado fue descubierta la cuenca del Golfo de San Jorge en 1907; la Cuenca Neuquina en 1919; la Cuenca de Mendoza en la década de 30, y otras descubiertas en tiempos más modernos como la Cuenca del Noroeste y la Cuenca Austral.

La figura 1 muestra cómo ha evolucionado en el largo plazo el stock de reservas comprobadas de petróleo, siendo notable la pronunciada disminución desde 1999; el nivel de reservas es hoy similar al de 30 años atrás.

Figura 1

Reservas comprobadas de petróleo y relación reservas/producción – 1980-2009



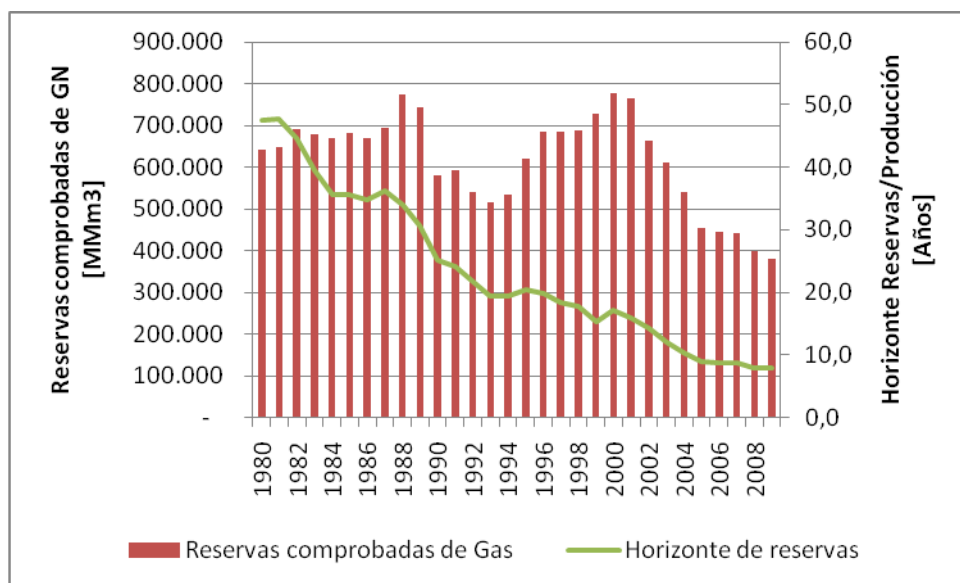
Fuentes: LAE "General Mosconi", LAPG, Secretaría de Energía, YPF

La Figura 2 muestra la evolución en el largo plazo de las reservas comprobadas de gas natural (nuestro principal producto energético). Como puede observarse claramente en este caso la decadencia es alarmante; Argentina tiene hoy la mitad de las reservas que tenía hace 30 años.

La conclusión es que el sector energético no sigue al crecimiento económico de la Argentina y ello tiene que ser revertido en forma imperiosa por una política pública adecuada.

Figura 2

Reservas comprobadas de gas natural y relación reservas/producción – 1980-2009



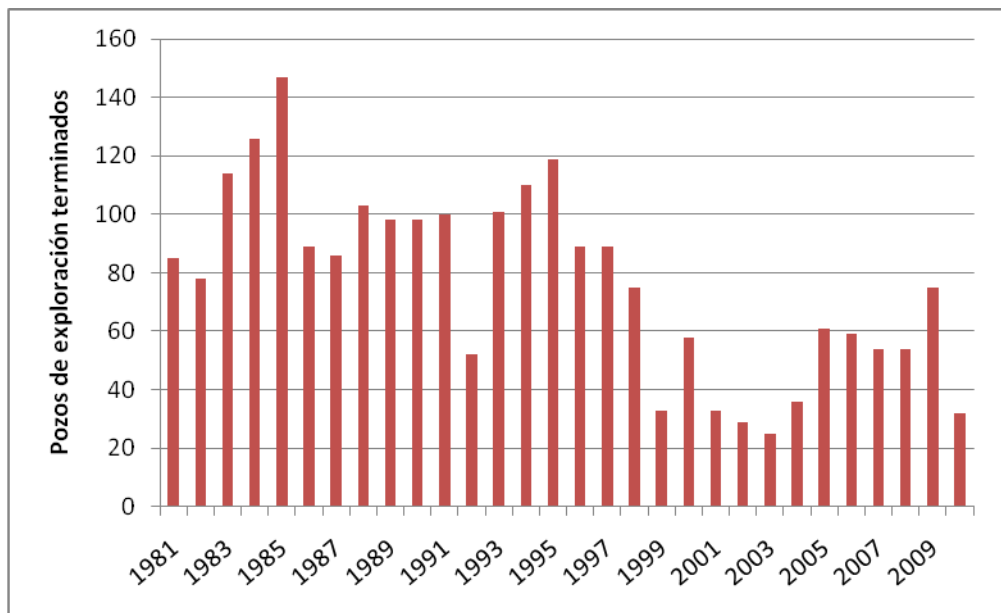
Fuentes: LAE "General Mosconi", LAPG, Secretaría de Energía, YPF

Las figuras 3 y 4, presentadas a continuación, muestran en forma elocuente cómo ha disminuido la actividad exploratoria en los últimos 30 años medida en términos de cantidad

de pozos exploratorios realizados por año y por década. **Puede advertirse que la caída de la inversión es entonces un hecho generalizado y muy particularmente destacable resulta la década actual donde el esfuerzo exploratorio no llega a la mitad del histórico.**

Figura 3

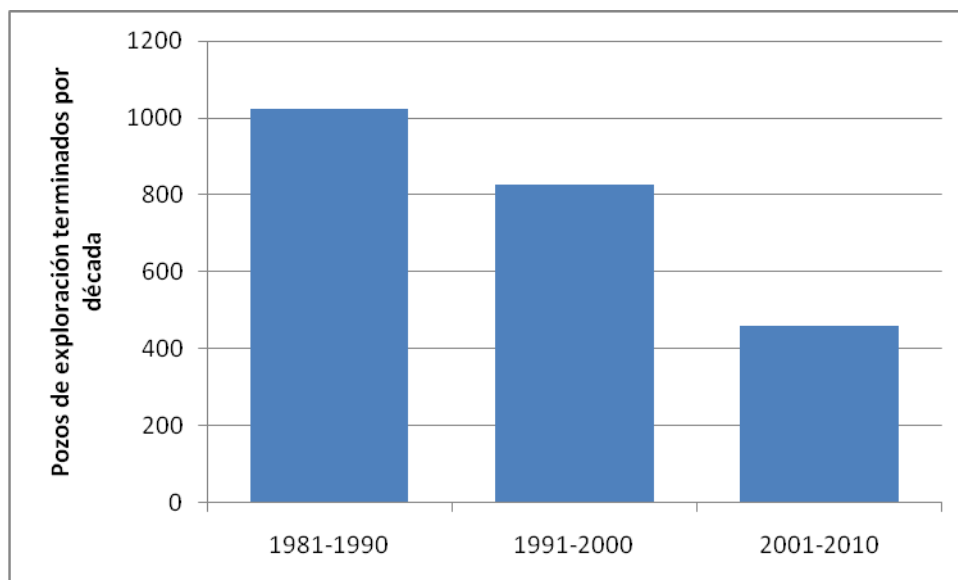
Cantidad de pozos de exploración terminados – 1981-2010



Fuentes: LAE "General Mosconi", LAPG, Secretaría de Energía, YPF

Figura 4

Cantidad de pozos de exploración terminados por década- 1981-2010



Fuentes: LAE "General Mosconi", LAPG, Secretaría de Energía, YPF

LA SITUACIÓN DE LAS RESERVAS EN RELACIÓN A LAS EMPRESAS

a) Las Reservas de Petróleo

En el Cuadro N° 3 se puede observar cual ha sido la evolución de las reservas comprobadas de petróleo por empresas en el período 2002 -2009; y en el Cuadro N° 4 se muestran las reservas comprobadas mas las probables.

En ambos casos se observa una caída del inventario: en el primer caso la disminución global es del 11%, y en el segundo el 15%.

Como puede observarse el fenómeno de caída de las reservas de petróleo en el período analizado es **generalizado, con muy pocas excepciones. La mayoría de las empresas han tenido una disminución en sus stocks de reservas; y es significativa, por su peso relativo, la caída del stock de reservas en la ex empresa estatal YPF, donde el Estado nacional conserva un puesto en el directorio.**

Cuadro 3

Reservas comprobadas de petróleo por operador– Años 2002 y 2009 – Total País

OPERADOR	2002 [Mm3]	2009 [Mm3]	Var [%]
PAN AMERICAN ENERGY	70.880	150.374	112%
YPF	157.526	82.401	-48%
OXY	31.792	36.990	16%
PETROBRAS ENERGIA	51.086	18.521	-64%
CHEVRON ARGENTINA	30.593	17.225	-44%
Otros	106.599	93.785	-12%
TOTAL	448.476	399.296	-11%

Elaboración Propia

Fuente: Secretaría de Energía

Cuadro 4

Variación de reservas comprobadas y probables de petróleo por operador- 2002-2009 [Mm³]

OPERADOR	2002 [Mm3]	2009 [Mm3]	Var [%]
PAN AMERICAN ENERGY	122.482	195.175	59%
YPF	200.005	113.026	-43%
OXY	31.925	44.746	40%
PETROBRAS	66.592	25.921	-61%
CHEVRON	40.825	34.934	-14%
TECPETROL	37.295	18.160	-51%
Otros	129.041	103.463	-20%
TOTAL	628.165	535.425	-15%

Elaboración Propia

Fuente: Secretaría de Energía

b) Las Reservas de gas natural

La disminución de las reservas comprobadas de gas natural 43% en 7 años - el producto más importante de la ecuación energética argentina- es grave (Cuadro 5). La disminución asciende a 45% cuando se suman a las reservas comprobadas las reservas probables (Cuadro 6).

Por otra parte, todas las cuencas predominantemente gasíferas (Noroeste; Neuquina y Austral) se encuentran en declinación en materia de reservas, lo que da una dimensión adicional a este fenómeno generalizado.

Cuadro 5
Reservas comprobadas de gas natural por operador – Años 2002 y 2009 – Total País

OPERADOR	2002 [MMm3]	2009 [MMm3]	Var [%]
TOTAL AUSTRAL	155.268	120.343	-22%
PAN AMERICAN ENERGY	60.625	67.493	11%
YPF	195.826	61.696	-68%
PETROBRAS	47.716	27.505	-42%
PLUSPETROL	79.856	23.912	-70%
Otros	124.259	77.871	-37%
TOTAL	663.550	378.820	-43%

Elaboración Propia

Fuente: Secretaría de Energía

Cuadro 6:
Variación de reservas comprobadas y probables de gas natural por operador- 2002-2009
[MMm3]

OPERADOR	2002 [MMm3]	2009 [MMm3]	Var [%]
TOTAL Austral	251.544	206.915	-18%
PAN AMERICAN ENERGY	112.237	83.114	-26%
YPF	228.249	84.565	-63%
PETROBRAS	114.054	40.030	-65%
PLUSPETROL	82.360	26.522	-68%
TECPETROL	51.607	20.408	-60%
Otros	129.624	73.650	-43%
TOTAL	969.675	535.205	-45%

Fuente: Secretaría de Energía, LAE "General Mosconi"

Tanto en petróleo como en gas natural se observa una importante reducción en las reservas de la tradicional empresa líder del mercado nacional. En 2002 YPF representaba más de la tercera parte de las reservas de petróleo y casi el treinta por ciento de las de gas; a fin de 2009 estas proporciones caen respectivamente a 20% y 16%. El gobierno nacional lamentablemente omitió impulsar, a través de su representante (Acciones A) en el Directorio de la empresa, un mayor esfuerzo exploratorio mediante la capitalización de las utilidades.

SOLO UNA POLÍTICA DE ESTADO CON AMPLIO CONSENSO PUEDE REVERTIR LA DECADENCIA.

Hemos descripto lo que a nuestro entender es el problema más importante que enfrenta nuestro país en materia energética; si Argentina quiere recuperar su tradicional política de país autosuficiente en materia energética deberá encarar dos cuestiones fundamentales:

- a) El cambio de su matriz energética **en una planificación estratégica de largo plazo de la que hoy carece**, y
- b) La recuperación productiva del sector hidrocarburos que sólo se logrará con nuevas inversiones y con nuevos descubrimientos de manera de recuperar el autoabastecimiento. Ambos desafíos imponen como alternativa la **aplicación de una política de estado con suficiente consenso como para asegurarnos su continuidad por varias décadas.**

En el sector de producción de los hidrocarburos es necesario superar una situación de descoordinación y falta de armonización de intereses que se da desde la privatización de YPF y la sanción de la Constitución de 1994 que en el artículo 124 ha transferido el dominio originario de los recursos naturales a las provincias. Esta transformación en el régimen de dominio originario de los hidrocarburos, sumada al hecho de que existe un Estado nacional prácticamente ausente, ha sumido al sector en una crisis organizativa con problemas de heterogeneidad legislativa y diáspora jurisdiccional.

Es imperativo que Nación y Provincias superen el problema, porque como consecuencia del mismo se manifiestan varios fenómenos negativos: ausencia de una política nacional en materia de hidrocarburos coherente y bien explicitada; provincias débiles en lo institucional que tienen que negociar y definir cuestiones técnicas, económicas y financieras con implicancias de largo plazo con compañías fuertes y cuadros profesionales; renegociaciones de contratos que prolongan plazos de concesión anticipada sin tener en cuenta requisitos y controles fijados por ley, etc.

Sobre el punto anterior, nos interesa destacar que es necesario realizar un esfuerzo institucional para que se optimice la participación de las provincias en las políticas que tienen –como el caso de los hidrocarburos- un efecto y un alcance nacional. El conjunto de provincias argentinas han licitado y adjudicado en los últimos años 166 áreas para la exploración petrolera. Esto es un hecho entusiasta y meritorio, **sin embargo, de ese total, 85 áreas fueron otorgadas a empresas sin experiencia en la actividad; la mayoría a lo que se denomina en nuestro medio “los amigos del poder”. En dicha áreas - que superan el 50% de las adjudicadas- no se ha realizado ningún descubrimiento, ni en la mayoría de ellas se ha realizado trabajo significativo alguno.**

Los firmantes de este documento hemos suscripto el 11 de marzo del 2009 **“Propuesta de Una Política de Estado para el Sector Energético Argentino”**, que tuvo amplio apoyo en el espectro político argentino.

Los ejes de esa Política de Estado, a ser respetados por la alternancia de las nuevas administraciones de gobierno en los próximos 20 años, contemplan un conjunto de medidas que incluyen acciones concretas en esta área para superar el problema. Las sintetizamos a continuación:

1) **Programa de Reinstitutionalización del sector energético**, que en particular incluye la sanción de una Nueva Ley de Hidrocarburos; la reforma de los Marcos regulatorios del gas natural y eléctrico, y la creación de una Agencia Nacional de Hidrocarburos que permita una acción coordinada en lo político, en lo técnico y en lo económico entre las provincias y la Nación, para superar los problemas descriptos.

2) Realizar en forma sistemática y periódica una **Auditoría de las Reservas de Hidrocarburos** dadas en concesión con el objeto de preservar el interés de los estados titulares del dominio inalienable e imprescriptible de los hidrocarburos del subsuelo (Art 124 CN). La Auditoría tendrá además como objeto informar de manera fehaciente al estado titular del dominio si la explotación del yacimiento se realiza en forma racional según lo previsto en la normativa vigente.

3) Lanzamiento de una **Política Exploratoria coordinada con las Provincias** y con normativa contractual similar en todas las cuencas sedimentarias hasta ahora no productivas del alto riesgo del territorio nacional.

4) Ídem anterior en las actuales cuencas sedimentarias productivas; **las cuales aún no han alcanzado la madurez exploratoria.**

5) Promover un Programa Nacional en coordinación con las provincias para el **Inventario y Cuantificación de los recursos de Gas no Convencional (Tight gas y Shale Gas)**. El programa evaluará el real potencial de las distintas cuencas y el tiempo necesario de la conversión de esos recursos en reservas en condiciones de ser explotadas.

6) Lanzamiento de una **Nueva Política Exploratoria para los Hidrocarburos** en la plataforma continental perteneciente a nuestra zona económica exclusiva hasta el talud oceánico, con el objeto de incorporar nuevas reservas comprobadas de petróleo y gas natural. En particular la misma contemplará:

a) El diseño de un Plan para la Exploración de Hidrocarburos durante la década 2012-2022 en el Mar Continental Argentino. Este plan debería denominarse "Plan Argentino para el Desarrollo Hidrocarburífero en el Mar". (PDHM).

b) El PDHM deberá ser aprobado por una Ley del Congreso Nacional.

c) El PDHM estará destinado a estimular la actividad exploratoria mediante la movilización de aportes y esfuerzos de capitales genuinos de riesgo utilizando los antecedentes de experiencias exitosas argentinas; así como también los resultados de la reciente experiencia brasileña en el pre-sal, y otras similares aplicables a tal fin.

d) Se promoverá una amplia participación de empresas e inversores de todo el mundo. Las adjudicaciones se realizarán conforme a lo establecido en los pliegos licitatorios, en licitaciones abiertas públicas y transparentes, que contarán con aprobación y control parlamentario.

7) Las propuestas precedentes requieren para su implementación exitosa que la estabilidad jurídica y la previsibilidad tributaria sean consagradas por ley, de manera que los inversores que asuman el riesgo exploratorio cuenten con reglas claras, competitivas y estables. La legislación deberá prever la creación de un **Organismo del Estado autárquico en reemplazo de Enarsa cuya función exclusiva sea la de implementar la política exploratoria**. Se adecuará además la estructura funcional de la actual Secretaría de Energía de acuerdo a este nuevo escenario.

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2011

DECLARACIÓN DE LOS EX SECRETARIOS DE ENERGÍA

EL GOBIERNO NO DEBE FIRMAR EL CONTRATO DE GAS NATURAL LICUADO CON QATAR. SE REQUIERE TRANSPARENCIA Y UNA AUDITORÍA SOBRE ESTE PROYECTO

En momentos en que debido al frío y a la fuerte caída en la producción que se viene registrando desde hace varios años se vuelven a verificar cortes en el suministro de gas a las principales empresas, llega el anuncio de un acuerdo con Qatar para la importación de gas natural líquido, en una zona de precios altos, por un plazo de veinte años, sin licitación y sin transparencia.

Estos hechos ponen de relieve algo que hemos venido advirtiendo desde hace tiempo: el gobierno carece de una política para el sector energético y reacciona frente a los problemas, con medidas carentes de análisis y lo que es todavía peor, ignorando los cuidados más elementales, cuando se trata de disponer de los recursos públicos, con el agravante de que estamos a cuatro meses de elecciones que pueden dar lugar a un cambio de gobierno.

La operación no fue discutida ni analizada en la Argentina; no se conocen los estudios de factibilidad del proyecto; se desconoce la vinculación de este proyecto con los otros contratos de importación firmados por Argentina, ya sea con Bolivia o los correspondientes al recientemente inaugurado puerto de Escobar, a la vez que supone instalar una duda sobre las posibilidades de recuperar las reservas cada vez más declinantes del país por ausencia del esfuerzo exploratorio.

No se conocen las condiciones del contrato: precio; fórmula de reajuste; penalidades en caso de no requerir las cantidades contractuales; posibilidad de reexportar, y mucho menos porque se eligió a Qatar como proveedor.

Según la información difundida se trataría de un Contrato por cien millones de toneladas en 20 años, que podría alcanzar la suma de u\$s. 50.000 millones o más. Es un mal momento para hacer contratos de largo plazo porque los precios son muy volátiles: en USA los precios de Henry Hub están bajos, en torno a los 4,5 u\$s/ MBTU en cambio en Europa y Asia los precios son más elevados, sin embargo se elige un proveedor de esta última zona.

Una vez más, las autoridades proceden con total desprecio por la institucionalidad, con el riesgo de cargar sobre las generaciones futuras con una difícil hipoteca.

Frente a ello, se impone una Auditoría de la AGN sobre esta operación, y de corresponderse deberían iniciar las acciones legales para evitar el daño al Tesoro Nacional.

También habría que compararla operación con las que realiza en forma sistemática y eficiente un país como España que es un gran importador mundial de GNL.

Por ello, creemos que las fuerzas políticas que aspiran a un país ordenado y respetuoso de la ley, deben advertir a Qatar que de acceder al gobierno se procederá a una revisión integral de lo actuado que puede llegar a la rescisión sin penalidades.

Firmado:

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 4 de julio de 2011

**LA VERDADERA SITUACIÓN ENERGÉTICA
QUE ENCONTRARÁ EL NUEVO GOBIERNO**

Argentina presenta en su sector energético un conjunto de problemas graves. Estos problemas -que acompañarán la gestión del nuevo presidente que asuma en diciembre de 2011- deben ser conocidos por la ciudadanía que tendrá que jugar un rol activo en la solución de los mismos; y también por las fuerzas políticas que tengan representación parlamentaria porque ellas son las que deberán sancionar las leyes que fijarán los marcos institucionales con los cuales el sector deberá reformarse en forma profunda, así como también ejercer la función de auditoría y aprobación de planes estratégicos de largo plazo.

1.-EL SECTOR ENERGÉTICO EN 2011

El sector energético argentino enfrenta problemas graves que es de imperiosa necesidad corregir porque de lo contrario el funcionamiento económico y social se hará insostenible.

Ellos son:

- 1) La caída productiva crónica de nuestros yacimientos de hidrocarburos que se produce desde 1998 en petróleo y desde 2004 en gas natural.
- 2) La pérdida -reciente e irreversible en el corto y mediano plazo- del Autoabastecimiento Energético que nos hace un país energéticamente dependiente en forma creciente.
- 3) La necesidad de generar divisas para las importaciones de energía que aumentarán fuertemente en cantidad y precio.
- 4) El déficit presupuestario generado por los subsidios energéticos que crece año a año, y de no corregirse, se hará insostenible para las finanzas públicas.
- 5) La improvisación y la falta de transparencia en la ejecución de obra pública mediante el direccionamiento de los fondos públicos (Banco Nación y ANSES) a determinadas empresas que se convirtieron en las principales contratistas del sector que lleva al sobre costo y a la corrupción en gran escala.
- 6) La vulnerabilidad de las instalaciones energéticas frente a las acciones de los particulares que redundan en cortes del suministro y en disminuciones de la producción energética ante la pasividad de las autoridades.
- 7) El impacto del déficit económico energético como disuasivo de nuevas inversiones productivas esenciales para sostener el nivel de actividad económica.

Estos problemas se verifican en un contexto de: 1) Demanda interna energética en crecimiento sostenido; 2) fuerte dependencia de la matriz energética argentina de los hidrocarburos (el 88 % de toda la energía primaria que consumimos es petróleo y gas

natural); 3) disminución alarmante de las reservas de hidrocarburos en los últimos 8 años que implican una pérdida de capital fijo que a valor de reposición supera los 100.000 millones de U\$s; 4) Disminución en la inversión exploratoria de riesgo a niveles menores al 50 % a las realizadas en décadas anteriores; 5) Inversiones públicas y privadas insuficientes para abastecer la demanda energética en todos los rubros; 6) Tarifas congeladas que subsidian el consumo de toda la población en vez de focalizarse solo en la población careciente.

2.-LOS PROBLEMAS NO SON INDEPENDIENTES, ESTÁN RELACIONADOS ENTRE SÍ

Los fenómenos descritos están interrelacionados; ello es algo que podría pasar desapercibido para el lego, pero no para el observador atento, ni para especialista ni para el estadista que, comprometido con el futuro, asuma la necesidad de resolver esta cuestión en forma definitiva.

No debe haber en esto posiciones dogmáticas; **si el país quiere progresar deberá hacerlo sobre la base de un sistema energético eficiente y confiable**; y esto se logrará solo si hay una cabal comprensión de los problemas por parte de la ciudadanía y sus dirigentes y una Política de Estado permanente acordada para implementarlo.

Los problemas que se han enumerado deben ser resueltos por dos razones fundamentales; en primer lugar **es necesario crear las condiciones para que el sector energético sea autosuficiente** y atraiga hacia sí una corriente inversora que amplíe la oferta de forma que esta satisfaga en forma armónica a la demanda en constante aumento.

En segundo lugar, **nuestro país con grandes demandas sociales básicas insatisfechas no debería dilapidar recursos públicos en subvencionar el sistema energético**; y menos a sectores de la sociedad que no lo necesitan.

El Estado es responsable de elaborar buenos Planes Estratégicos y ello facilitará y posibilitará que las inversiones se canalicen en forma adecuada al cumplimiento de los **objetivos cuyo cumplimiento redundará en un beneficio común**. Los particulares atraídos por contratos y reglas de juego estables y competitivas deben ver en la ampliación de la oferta energética argentina una oportunidad de inversión para satisfacer demandas crecientes.

1º PROBLEMA: LA DECLINANTE E INSUFICIENTE EXPLORACIÓN ES LA CAUSA DE LA CAÍDA EN LAS RESERVAS Y POR ENDE EN LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS

La disminución crónica de la producción de hidrocarburos de nuestro país, en un contexto regional donde la mayoría de los países latinoamericanos la aumenta, tiene como **causal directa la caída de las reservas** que se ha dado en los últimos años y que el gobierno nacional ha agravado. **La disminución de las reservas está asociada a la falta de inversión de riesgo; y a su vez la insuficiente inversión de riesgo, a la falta de una política pública adecuada.**

La pérdida de reservas comprobadas **es un hecho gravísimo que no tiene precedentes en los últimos 50 años**. Entre 2002 y 2009 por disminución del stock de reservas de petróleo y gas natural, la Argentina se ha descapitalizado en más de 100 mil millones de U\$s a valores de reposición actuales

Los hidrocarburos son esencialmente recursos no renovables; por lo tanto su explotación racional y sustentable depende del stock de reservas comprobadas disponible: **un inventario de reservas en disminución – como ocurre en nuestro país- tiene como correlato natural una disminución de la producción.**

Esa disminución del inventario de reservas es consecuencia, a su vez, de la escasa inversión en exploración en todas las cuencas **y sobre todo en las no tradicionales de mediano y alto riesgo** que serían aquellas donde podrían producirse nuevos descubrimientos de magnitud significativa.

Una política exploratoria que solo realice inversiones de bajo riesgo en la áreas tradicionales ya maduras donde Argentina viene extrayendo hidrocarburos desde hace mas de 100 años no es sustentable. Por supuesto que cada yacimiento –aún los más antiguos- puede y debe ser objeto de nuevas interpretaciones geológicas, de nuevas inversiones y de mejoras en las técnicas extractivas; **pero el país debe afrontar otros desafíos que hoy no asume.**

Es imperioso invertir y arriesgar en cuencas sedimentarias hoy no productivas; el desafío es descubrir una nueva cuenca petrolera como en el pasado fue descubierta la cuenca del Golfo de San Jorge en 1907; la Cuenca Neuquina en 1919; la Cuenca de Mendoza en la década de 30, y otras descubiertas en tiempos más modernos como la Cuenca del Noroeste y la Cuenca Austral.

El desarrollo de yacimientos de petróleo y gas de esquistos (shale oil, shale gas) y de arenas compactas (tight gas) es una buena noticia que abre una nueva frontera tecnológica y alienta expectativas sobre las potencialidades geológicas del país. **Pero el relato oficial con los anuncios realizados en los últimos meses; lleva a confundir recursos con reservas probadas e induce a la población a creer que la recuperación de las reservas y la producción de petróleo y gas argentinos serán inmediatas.** No es así, los recursos no convencionales de petróleo y gas tanto para la exploración como desarrollo y producción requieren de tecnología más compleja y más costosa que las requeridas por las labores convencionales. Es necesario poner de manifiesto que la falta de equipos especiales es una limitación para sumar perforaciones y que la política energética vigente es disuasiva de una mayor actividad conducente al desarrollo de esos recursos.

2º PROBLEMA: LA PÉRDIDA DEL AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO

Hasta 2010 y desde hacía aproximadamente 20 años Argentina era un país excedentario en materia energética; es decir **un país que producía más energía de la que consumía**, y que por lo tanto, tenía saldos exportables. Visto de otra manera: un país que produce energía y que además de consumirla internamente vende sus sobrantes al exterior **y con ello genera dólares en su balanza comercial.**

Esta condición no es una condición que nos haya sido fácil alcanzar a los argentinos; **su logro demandó casi un siglo** si consideramos que el petróleo fue descubierto en nuestro país en 1907 y recién se logró el autoabastecimiento sostenible en 1989. Tampoco fue posible por obra de la casualidad; **fue por el contrario la resultante de una política tácitamente acordada y respetada por todos los gobiernos argentinos a lo largo de ese período**, y también por la existencia de instituciones y hombres comprometidos con ese objetivo.

Argentina pudo mantener esa condición de autosuficiencia por 20 años; pero la disminución de la inversión de riesgo en exploración redundó en una disminución de los descubrimientos de nuevos yacimientos; lo que naturalmente llevó a la descapitalización en materia reservas de hidrocarburos en vez en de reponerlas con un criterio estratégico como

corresponde a la práctica racional cuando se trata de explotar recursos no renovables. **Estos males se agravaron particularmente a partir de 2003.**

Advertido el actual gobierno por múltiples canales -tempranamente en 2004- que el sector afrontaba problemas estructurales graves (caída productiva sin precedentes en sus yacimientos; falta de inversión de riesgo; subsidios crecientes) que perjudicarían su funcionamiento, éste adopta una decisión equivocada: **negar el problema y denostar a todo aquel que osara poner en tela de juicio la “racionalidad del modelo”.**

El resultado ha sido y es lamentable. Argentina que en 2006 tenía un saldo comercial positivo para el sector energético de 5600 millones de U\$s.; **terminará 2011 con un saldo negativo estimado de 3000 millones de U\$s; las importaciones crecerán en los próximos años mucho más** tanto en volumen como en precio; los precios internos de la energía deprimidos alentarán por su parte el crecimiento ya insostenible de los subsidios energéticos que comprometerán recursos fiscales en un porcentaje elevado del PBI.

3º PROBLEMA: LOS SUBSIDIOS CRECIENTES

La dependencia de importaciones más caras tiene su correlato en subsidios más onerosos para sostener precios y tarifas internos que no recuperan costos. Esos subsidios energéticos que el año pasado treparon a 26.000 mil millones de pesos, este año pueden llegar a duplicarse considerando lo sucedido en el primer trimestre. Mucho más aún si se toman en cuenta los subsidios al transporte que también son de raíz energética. Como los recursos fiscales no alcanzan y ahora se financian con impuesto inflacionario (emisión de billetes sin respaldo), se han transformado en un engaño a toda la sociedad. **Para mantener la ficción de los precios y las tarifas congeladas mediante subsidios indiscriminados, las políticas populistas licúan el poder de compra del salario con más inflación.**

No solo eso; los subsidios crecientes están destinados a cumplir varios roles simultáneos que deben ser puestos de manifiesto: 1) **disimular ante la ciudadanía una mala gestión gubernamental;** por lo tanto tienen un claro fin electoral evitando la protesta social; 2) disimular la falta de inversión privada con lo que quedaría en evidencia **la falacia del “modelo en el sector”** imprescindible para la ampliación de la oferta y distraendo fondos públicos de otros usos socialmente más productivos; 3) el hecho de que alcancen ya proporciones importantes respecto al PBI y con tendencia creciente debe ser entendido como sinónimo de que **mantener su vigencia suspenderá “sine die” la asignación de esos fondos públicos para la resolución de problemas crónicos que afectan a la sociedad en su conjunto y son de larga data.**

4º PROBLEMA: LOS SOBRECOSTOS DEBIDOS A LA CORRUPCIÓN Y EL LANZAMIENTO DEFECTUOSO DE LAS OBRAS

Como consecuencia de la política energética, la baja tasa de inversión privada en los distintos segmentos de la industria ha forzado la intervención del Estado para sustituir inversión privada con inversión pública. Aunque la inversión pública en infraestructura energética durante estos años ha sido insuficiente, se asignó discrecionalmente en función de urgencias y criterios políticos y ello trajo sobrecostos que no pueden dejar de ser considerados como uno de los problemas más graves de cuantos afectan al sector.

Es muy importante poner de manifiesto que esta intervención estatal, generalmente improvisada; con pocos antecedentes planificados en cuanto a las obras que se realizan; sin

las instituciones apropiadas para la realización de las tareas de inspección y control; y frecuentemente con normativa legal y reglamentaria desarrollada “ad hoc”; además del lanzamiento defectuoso de las obras con proyectos incompletos o sin la financiación adecuada haya sido objeto de ejecución anormal: el capitalismo de amigos consistente en la ejecución de obras públicas por empresas cercanas al poder; los sobre costos de las obras con respecto a valores presupuestados; los plazos que exceden los cronogramas generando costos improductivos; la falta de transparencia y la falta de auditorías independientes han sido práctica común en los últimos años.

Existe un conjunto de obras bajo sospecha de corrupción que involucran tanto a empresas privadas como a instituciones estatales y paraestatales; también funcionarios y ex funcionarios procesados. Auditorías no finalizadas que –aun con dificultades – se orientan a demostrar la falencia del sistema utilizado **Estas malas prácticas deben ser desterradas de la administración pública en general y particularmente del sector energético.**

Queda para el próximo Gobierno como punto fundamental de Agenda la erradicación de prácticas defectuosas en materia de ejecución de obras públicas con el propósito de:

- a) Selección adecuada de las obras energéticas a priorizar.
- b) Lanzamiento de obras con proyectos bien definidos y con los estudios de factibilidad completos.
- c) Explicitación de los mecanismos de financiación de la infraestructura que aseguren la ausencia de sobrecostos y que permitan una ejecución con cronogramas sin retrasos.
- d) Asegurar reglas de transparencia en la adjudicación y en la ejecución de las obras; incluyendo las auditorías correspondientes.
- e) Moralizar la ejecución de la obra pública; sustrayéndola de las prácticas clientelares y demagógicas.

5º PROBLEMA: LA PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA E INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PROTESTAS DE PARTICULARES.

La Argentina política está perdiendo los mecanismos de mediación propios de las democracias representativas. También ha debilitado los controles y equilibrios propios del sistema republicano. El Estado de Derecho que consagra nuestro orden constitucional aparece jaqueado todos los días cuando desde el poder se alientan manifestaciones propias de las denominadas “democracias delegativas” o “prebendarías”.

Estas deformaciones del sistema, de raíz autoritaria, que desbordan los mecanismos institucionales de solución de conflicto, empiezan a descontrolarse y a amenazar circuitos neurálgicos del sistema energético con graves riesgos para la continuidad en la prestación de servicios públicos esenciales.

La paralización de la explotación en distintas cuencas productivas, la toma de plantas y eventuales actos de depredación contra instalaciones logísticas de la industria energética pueden producir serias consecuencias de mediano/largo plazo con perjuicios económicos y sociales para todos los argentinos. La necesidad de reglas e instituciones que reclamamos para el sector energético no está aislada de la preocupación ciudadana tendiente a que los reclamos de acción directa en los distintos sectores se canalicen a través de los mecanismos institucionales previstos por la Constitución y las leyes de manera de evitar la discontinuidad de servicios esenciales.

3.-CONCLUSIONES

Los problemas que padece el sector energético como hemos puntualizado en el presente documento son graves y tienen características estructurales; su resolución no será ni fácil, ni poco costosa, ni rápida. **Sin embargo aún pueden ser disimuladas por algún tiempo evitando la toma de conciencia por parte de la comunidad.**

Para que los problemas realmente no sean percibidos por la ciudadanía en su cotidianeidad se necesita de una serie de condiciones que podríamos sintetizar en la ausencia de una información oficial sobre el real estado del sector: **la ciudadanía no conoce de boca de sus gobernantes ni la existencia de la magnitud de los subsidios; ni el hecho de que la importaciones energéticas sean crecientes; ni la caída de nuestra producción energética.**

Tampoco nuestros representantes parlamentarios son informados de estos problemas: **el problema energético no es abordado ni siquiera en el discurso anual de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso una vez al año por parte del Poder Ejecutivo.** Cualquiera puede constatar esta afirmación. El disimulo llega ya a niveles peligrosos para lo que se considera el estándar de transparencia que debe existir en una República moderna.

Si bien el tema puede no tener, por su complejidad, lugar en el discurso de campaña de los candidatos presidenciales en mérito a la brevedad que impone el mensaje mediático es imperioso **que las fuerzas políticas representativas acuerden una Agenda básica para corregir la actual situación, como así también establecer las Políticas de Estado que trascenderán a los futuros gobiernos.**

Las acciones correctivas difícilmente se logren sin un apoyo de la ciudadanía y para ello es necesario informar con transparencia., la verdad dista mucho del relato de ficción montado por el Gobierno. **Nada justifica ni la declinación productiva persistente de nuestro sector de hidrocarburos; ni la caída de la inversión de riesgo; ni la dependencia externa del sector energético; ni la corrupción en gran escala; ni la falta de transparencia; ni la toma de los yacimientos por particulares ante la mirada pasiva de los funcionarios; ni los fondos públicos que consume el sector que impiden resolver grandes cuestiones fundamentales para el funcionamiento de la nación.**

Firmado:

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilio Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 4 de julio de 2011